

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS DE COBERTURA EDUCATIVA EN LA CDMX
DEL 2012-2018, EL CASO DEL PROGRAMA SOCIAL PREPA SÍ.**

**TRABAJO TERMINAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL
PRESENTA:**

DANIEL GUEVARA LUCIO

Asesor:

Mtro. Tadeo Hamed Liceaga Carrasco

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi madre Margarita Lucio y a toda mi familia por todo el amor y apoyo incondicional.

A mis profesores y profesoras por su enseñanza, en especial a mi asesor Tadeo Liceaga y a mi profesora de investigación Verónica Gil por su paciencia, guía y apoyo para poder concretar el presente trabajo.

A la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, por brindarme el espacio para formar mi educación superior.

INTRODUCCIÓN.	2
Capítulo I. Concepciones del Sistema Educativo Nacional (SEN), Educación Media Superior, Cobertura Educativa, Políticas Públicas y Educativas.	9
1.1 La educación en México.	9
1.2 Sistema Educativo Nacional.	14
1.2.2 Etapas de la educación en México.	15
1.3 La Educación Media Superior (EMS) en México.	18
1.3.1 El Marco Curricular Común (MCC) en la Educación Media Superior.	20
1.4 Cobertura Educativa.	22
1.4.1 Accesibilidad, Eficacia, Efectividad, y Eficiencia Terminal en la EMS.	28
1.5 Conceptualización de las políticas públicas y educativas en México.	35
Capítulo II. Proceso histórico del Sistema Educativo Nacional, Educación Media Superior y políticas educativas en México.	38
2.1 Antecedentes del Sistema Educativo Nacional.	38
2.2 Antecedentes de la Educación Media Superior en México de 1970 a 2012.	45
2.3 Antecedentes de las Políticas Educativas en México.	46
Capítulo III. Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.	49
3.1 Antecedentes del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.	49
3.2 Descripción y características del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (Prepa Sí).	54
3.3 Variables del problema de la deserción escolar y cobertura educativa en el nivel medio superior en la CDMX.	62
3.4 Datos con relación a las evaluaciones del programa Prepa Sí: 2012-2018.	68
3.5 Datos y resultados de las evaluaciones y la efectividad del programa Prepa Sí para ayudar a incrementar la cobertura educativa 2012-2018.	72
3.6 Resultados de la cobertura educativa (abandono escolar, tasa bruta de cobertura y eficiencia terminal) del periodo 2012-2018 en la ciudad de México.	76
Conclusiones y Recomendaciones	82
Referencias Bibliográficas	83

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se aborda la problemática sobre *La efectividad de las políticas de cobertura educativa en la CDMX del 2012 -2018, el caso del programa social Prepa Sí*, con el que pretendo analizar si las políticas educativas con respecto al programa social Prepa Sí en el periodo antes mencionado fueron efectivas para lograr incrementar la cobertura educativa en el nivel medio superior, así como confirmar si, con este tipo de programas, las y los estudiantes que aspiren acceder a este nivel lograron ingresar, permanecer y concluir sus estudios.

La cobertura del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí tuvo la intención de comprobar hasta donde un proyecto logra llegar a una población objetivo del mismo programa. Aunque esta cobertura no se debe entender solo como la proporción de los beneficiarios con respecto a aquellos que pretende alcanzar dicho programa, pues también debe analizar si existen efectos en los alcances que tuvo el programa, o bien, la posibilidad de barreras existentes en el acceso.

En México la problemática de la cobertura educativa ha sido esencial para estudiar desde el acceso, permanencia y egreso (eficiencia terminal) de las y los estudiantes, en este caso en el nivel medio superior (NMS), es donde se presenta el mayor número de alumnos que tienen problemas para concluir este nivel educativo, es decir, existe principalmente una problemática de abandono escolar de las y los alumnos. Como ejemplo, con información proporcionada de las principales cifras del Sistema Educativo Nacional (SEN), proporcionadas por el gobierno, del 2019 al 2020 se registró un 10.2% de la comunidad estudiantil que abandonaron la escuela. Aunque la cifra propuesta por la actual administración ya no es tan elevada a comparación de años o ciclos escolares anteriores, pues del 2018 al 2019 el porcentaje de abandono escolar fue del 13.0% a comparación del 2017 al 2018 que fue de 14.5%, sin embargo, aún prevalece este problema que debe ser erradicado o por lo menos disminuir lo mejor posible¹.

¹ Gobierno de México, SEP, "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019" Consultado el 07 de septiembre de 2020, disponible en: www.planeacion.sep.gob.mx

Con los datos anteriores se puede observar que la cobertura educativa en la Ciudad de México ha ido en aumento en comparación con años anteriores, un ejemplo de esto se puede ver con datos del 2012 propuestos en una presentación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ante la Comisión de la Educación de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores; la cual indica que la gran mayoría de quienes finalizan la secundaria tiene acceso al bachillerato, sin embargo, durante el primer grado, 15% abandona los estudios. Sólo 62 de cada cien estudiantes concluyen la educación media superior en el tiempo establecido. “No todos los estudiantes aprenden lo esperado durante su paso por la escuela; los resultados de aprendizaje son menos favorables para los más pobres”². Esta información es clave para conocer que la variable socioeconómica que presentan las y los jóvenes del nivel medio superior es uno de los motivos por los cuales se implementaron programas sociales para beneficio de la educación; uno de ellos fue el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.

En el país la educación media superior, recientemente convertida en obligatoria por decreto oficial y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 09 de febrero de 2012³, el problema de acceso, retención y eficiencia terminal en la misma son más graves que los que se presentan en la educación básica, pues el nivel de cobertura que se ha alcanzado se encuentra más alejado del objetivo de universalización. Con cifras actuales, en el 2020, el porcentaje de la cobertura en el NMS en escuelas públicas del país fue de 83.2%.⁴ En varias entidades del país, especialmente las que presentan mayores índices de pobreza, la cantidad de alumnos que tienen acceso a este nivel de educación es mínimo. Por ejemplo, en la Ciudad de México la cobertura de las y los alumnos en el 2018 fue del 166.5% mientras que en la escala municipal se observa que las áreas rurales y las localidades de menor tamaño como en el estado de Oaxaca fue de 67.1%⁵.

Para la presente investigación se tomó como ejemplo el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, ya que, siendo un programa social que otorgó becas a las y los estudiantes en el Nivel Medio Superior y un año del Nivel Superior, podrá concluir por medio de datos del mismo programa, así como de otras fuentes comparando

²Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. "La Educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación." Presentación del INEE ante la Comisión de Educación de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores. 21 de noviembre de 2012. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Consultados el 07 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/reu/docs/presentacion_211112.pdf

³ Decreto donde se hace obligatoria la Educación Media Superior en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Consultado el 07 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012

⁴ Cifras preliminares para el abandono escolar y eficiencia terminal. Fuente: SEP/DGPPy EE. Consultado el 07 de septiembre de 2020.

⁵Gobierno de México, SEP, "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019" Disponible en: www.planeacion.sep.gob.mx

con la cobertura educativa del periodo a estudiar del 2012 al 2018, si este tipo de programas en beneficio de la educación, son un incentivo que puede ayudar a incrementar la cobertura educativa para que las y los alumnos puedan concluir sus estudios y puedan ingresar al nivel superior.

Uno de los principales problemas que presentan las y los jóvenes es el abandono de sus estudios de Nivel Medio Superior, dicho problema social se incrementa día a día en nuestra sociedad y uno de los principales factores que lo causa es la falta de recursos económicos para sustentar los estudios de las y los jóvenes, derivado de los bajos ingresos familiares y de la desigualdad social y económica.⁶

Las alternativas que han dado autoridades y organizaciones civiles van desde la creación de nuevos centros educativos como los Institutos de Educación Media Superior (IEMS), que siguen presentando los problemas actuales; incursionar en la enseñanza digital o a distancia, lo que ha propiciado una baja calidad en los temas y en la manera en que se imparten, ya que muchos estudiantes no cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo ese tipo de educación. Otra alternativa ha sido ampliar la matrícula, pero sin aumentar el presupuesto, lo que ha propiciado que el número de matriculados se haya estancado en la última década.

Una variable de suma importancia y principal para la presente investigación es el punto de los problemas socioeconómicos que enfrentan las y los estudiantes del NMS, ya que, este factor influye desde la falta de recursos económicos para ayudar en el traslado a sus escuelas, alimentos, vestimenta o compra de materiales para sus estudios, siendo un indicador por el cual las y los estudiantes de este nivel se les dificulta permanecer en este nivel educativo, así como egresar del mismo.

Es así como el tema de los programas sociales, como el de las becas, en este caso el ejemplo de Prepa Sí para el Nivel Medio Superior, pueden ser un factor efectivo para erradicar esta problemática de suma importancia en el Sistema Educativo Mexicano.

⁶ Gaceta oficial de la Ciudad de México, "Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa sí", ciclo escolar 2018-2019". Consultado el 08 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/programa/marco-normativo>

La cobertura educativa con respecto al programa social Prepa Sí.

La cobertura del programa social Prepa Sí, tuvo la intención de determinar hasta donde un proyecto logra llegar a una población objetivo del mismo programa. Aunque esta cobertura no se debe entender solo como la proporción de los beneficiarios con respecto a aquellos que pretende alcanzar dicho programa, pues también debe analizar si existen efectos en los alcances que ha tenido el programa, o bien, la posibilidad de barreras existentes en el acceso.

Delimitación del problema.

La delimitación de esta investigación se basará en el periodo del 2012 al 2018 por ser un periodo que abarca dos generaciones de beneficiarios del programa Prepa Sí, para poder hacer un análisis con respecto al incremento de la cobertura educativa y hacer una comparación entre los datos del mismo programa y datos de instituciones especializadas a la evaluación y datos estadísticos, así como del mismo gobierno y así llegar a los resultados y confirmar la hipótesis de la investigación propuesta más adelante. Este periodo también entra desde el inicio del programa en el 2007 hasta el 2019 que fue cuando dejó de operar el mismo y con esto saber que efectividad han tenido este tipo de programas sociales ante esta problemática que es de suma importancia en todo el país.

Se ha seleccionado a la Ciudad de México, por presentar un número constante de aspirantes que no lograron ingresar a alguna escuela pública de educación media superior y también no lograron egresar de alguna de ellas, esto se explicará más adelante en el capítulo III de este trabajo. Así mismo, he propuesto el periodo de 2012 a 2018 por ser el periodo de la pasada administración y en donde entró la última reforma educativa que bien pudo tener repercusiones en este tema, de igual modo se toma este periodo como base para realizar una evaluación del Programa Prepa Sí y verificar si el programa social ha sido efectivo para incrementar la cobertura educativa en las escuelas públicas del nivel medio superior.

También se considera por ser uno de los objetivos del programa General de Desarrollo del antes Distrito Federal 2013-2018 pues así lo establece en su meta 2, objetivo 2:

Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media-superior y superior", así como en su línea de acción de la misma meta "Promover el desarrollo de oferta de educación media superior y superior con calidad a partir de modelos innovadores y atractivos en los que confluyan armónicamente actividades laborales y escolares, contribuyendo así a aumentar la eficiencia terminal en esos niveles⁷

Objetivo General.

El objetivo general que guio la investigación consistió en investigar si el programa social de becas Prepa Sí, ha sido una herramienta efectiva para apoyar en el incremento de la cobertura educativa de las y los estudiantes del nivel medio superior.

Mientras que los objetivos específicos fueron:

- Investigar y conocer los conceptos de educación en México, cobertura educativa, efectividad y políticas educativas para poder abordar la problemática y obtener los resultados de la investigación.
- Conocer el proceso histórico sobre el nivel medio superior, la cobertura educativa a nivel medio superior en México hasta llegar al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.
- Investigar las variables del problema del acceso y abandono escolar en el nivel medio superior en la CDMX.
- Obtener resultados y conclusiones sobre la efectividad del programa Prepa Sí de la CDMX en del 2012-2018 y conocer sí hubo un incremento de la cobertura educativa de las y los estudiantes de nivel medio superior.

⁷ Ibidem

Hipótesis.

En el periodo 2012 – 2018 el programa social de becas Prepa Sí, ha contribuido a incrementar la cobertura educativa en las escuelas públicas de educación de nivel medio superior en la Ciudad de México.

Metodología

En la presente investigación se utiliza una metodología de corte descriptiva, cuantitativa y comparativa, se hará mediante la recopilación de información, reportes e informes de instituciones como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cifras del Gobierno Federal, así como datos del mismo Programa Social que me den información y respondan la cuestión en cuanto a qué se ha logrado con el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, para aumentar la cobertura educativa en el nivel medio superior.

Se integrarán gráficas y tablas comparativas de fuentes oficiales y de las evaluaciones del programa Prepa Sí, cada una en alusión a los años de 2012 al 2018, tomando como ejemplo el periodo antes señalado dividiéndolo en dos generaciones para hacer la comparación y así conocer los resultados del objetivo de la investigación.

Recursos.

La principal fuente de información será la bibliográfica de las siguientes fuentes: sitios de internet, artículos científicos y periodísticos, revistas, libros y textos académicos.

Se cuenta con la información estadística recabada por los centros de educación media superior, al igual que por los registros publicados por las comisiones y organizaciones especializadas en evaluación, paginas oficiales y centros de análisis educativos.

Se considera que hay adecuadas y suficientes fuentes de consultas para llevar a cabo la investigación de la mejor manera. Obteniendo información diversificada de distintos actores, usuarios e instituciones públicas

Justificación.

Este tema me parece de suma importancia para la carrera de Política y Gestión Social, pues por medio de las políticas públicas, en este caso educativas, con los programas sociales como son los que proporcionan becas como Prepa Sí, se podrían realizar avances en el incremento de la cobertura educativa, si estos se implementan de forma adecuada.

En el presente, además de las preocupaciones por los jóvenes que no tienen acceso a la escuela, y por aquellos que una vez ingresando la abandonan, surge una preocupación mayor por quienes aun permaneciendo en la escuela no aprenden o si lo hacen apenas logran niveles que los colocan en la “mediocridad intelectual”, muy por debajo de las expectativas y exigencias de la economía del conocimiento y de cualquier modelo de desarrollo alternativo para América Latina ⁸.

El presente trabajo terminal se realizó durante la contingencia de la pandemia del COVID-19. El virus COVID-19 apareció en diciembre de 2019 en China caracterizada como un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y el 11 de febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la nombró COVID-19 (Coronavirus Disease, 2019). Aún con las fuertes medidas de contención, la enfermedad se propagó por todo el mundo y el 11 de marzo de 2020, la COVID-19 fue declarada pandemia. Esta pandemia ha sido un proceso histórico que aún sigue vigente en la actualidad (octubre de 2021), siendo un proceso difícil en lo personal y para muchas personas de todo el mundo.

⁸Francisco Miranda López. “Los jóvenes contra la escuela. Un desafío para pensar las voces y tiempos para América Latina”, *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, año 3, no. 3, (2012):71-84

Capítulo I.

Concepciones del Sistema Educativo Nacional (SEN), Educación Media Superior, Cobertura Educativa, Políticas Públicas y Educativas.

Para tratar el tema de educación, se deben analizar algunos factores sociales, políticos, territoriales, culturales y económicos que nos darán la pauta para conocer la amplitud de la cobertura educativa, de los diferentes tipos o niveles del sistema de educación. Así mismo, con datos sobre acceso, retención y egreso de un nivel al siguiente, se pueden comprender algunos puntos de problemas con respecto a desigualdad de oportunidades educativas entre grupos sociales o del territorio dentro del país. Para esto se tratará la problemática de la cobertura educativa enfocado a la educación media superior, se empleará el ejemplo de las becas a nivel público, el caso del programa social Prepa Sí y con ello se buscará identificar si estos programas son efectivos para incrementar la cobertura educativa en este nivel de educación.

En el siguiente trabajo de investigación se definirán algunos conceptos principales sobre la problemática de la cobertura en la educación media superior, con respecto al ingreso, permanencia y eficiencia terminal, así como la efectividad y las políticas educativas. Con esto, se podrá profundizar con mayor certeza sobre el tema de la cobertura educativa en México y con ello tratar la situación sobre los programas sociales que pueden ayudar a que la cobertura aumente de forma que ayude a los alumnos de este nivel de educación logren terminar sus estudios para avanzar al siguiente nivel.

1.1 La educación en México.

La educación es esencial para el desarrollo humano, es la base para que las personas se puedan desenvolver en la sociedad, para que puedan obtener un desarrollo sostenible e inclusivo y así poder tener la capacidad de enfrentar con estrategias las adversidades y desafíos para el futuro. La educación juega un papel importante en factores como la tolerancia, cultura, inclusión social, fortalecen valores y fomentan la integración y participación de las personas.

El concepto de educación es muy importante a definir ya que de este se parte para lograr entender la situación de la sociedad sobre la problemática de la cobertura educativa, en

este caso en el nivel medio superior. Es por esto, que se debe conocer este concepto para poder comprender cualquier cuestión derivada con ella.

La educación se conoce como una formación práctica y metodológica que se les da a las personas para fomentar su desarrollo y crecimiento, es un proceso por el cual se les brindan herramientas y conocimientos para poner en práctica en su vida cotidiana.

Existen diversos tipos de conceptos con relación a la educación.

El Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR), creado por el Gobierno de la Ciudad de México, tiene la intención de asegurar el derecho a la educación y ha desarrollado un conjunto de programas sociales de entre ellos Prepa Sí y con esto proponen principalmente abatir la deserción escolar y eliminar el rezago educativo. El mismo FIDEGAR propone la siguiente definición de educación:

“La educación es un proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores y costumbres, que se da a través de nuestras acciones, actitudes y sentimientos. A partir de este proceso, que vincula y relaciona a los seres humanos, cada nueva generación aprende saberes, normas y conductas; así como reconoce los diversos modos de ver el mundo. De esta manera, mediante la educación se desarrollan habilidades, destrezas y competencias que fortalecen el intelecto y estimulan la creatividad”⁹.

En un artículo publicado sobre la educación, el autor de dicho artículo, Aníbal León, menciona que la educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto¹⁰.

“La educación busca la perfección y la seguridad del ser humano. Es una forma de ser libre. Así como la verdad, la educación nos hace libres. De allí la antinomia más intrincada de la educación: la educación busca asegurarle libertad al hombre, pero la educación

⁹FIDEGAR. "Acerca del Fideicomiso Educación Garantizada." Fideicomiso Educación Garantizada. 2020. Gobierno de la Ciudad de México, consultado el 12 noviembre 2020, disponible en: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>

¹⁰León, Aníbal, "Qué es la educación", Educere, V.11, no.39, diciembre 2007, P. 596. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Octubre - diciembre 2007: 595-604 Consultado el 12 de noviembre de 2020, disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102007000400003. ISSN 1316-4910.

demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad. Libertad limitada”¹¹.

Así mismo, el autor propone una relación entre educación, moralidad, valores y cultura. Indica que la cultura forma la mente, se perpetúa así misma formando el tipo humano que, tratando que todos sean más parecidos que diferentes, más homogéneos que desiguales. Menciona que existe una contradicción en el objeto de la educación, pues forma la personalidad individual, uno distinto del otro. Pero no uno igual al otro.

Con respecto a la cultura, en el mismo artículo, el autor Aníbal León propone que se reproduce así misma a través de la educación formando al hombre a su imagen y semejanza;

El hombre procede de la cultura y la educación lo forma muy parecido a los antecesores. Pero el hombre evoluciona hasta llegar a ser individuo, diferente, histórica y culturalmente diferente, biológica y psicológicamente diferente. Individuos solitarios, abandonados a su propio destino y responsables por sí mismos y por los demás. Responsable de los otros, porque el hombre es un ser cultural. La educación lo hace cultura¹².

Las concepciones de educación son muy variadas, se mencionan como procesos por los cuales, los individuos adquieren conocimientos, estos pueden ser habilidades, creencias, hábitos, disciplina y valores por parte de otras personas, llámense docentes si se les brinda desde algún instituto o escuela quienes son los responsables de transmitirles la educación. Para esto, realizan métodos como; narraciones, prácticas, tareas, investigaciones y con ello lograr formar al estudiante.

Continuando con el concepto de educación, existen organizaciones e institutos dedicados a desarrollar la educación. Estas organizaciones e institutos pueden ser nacionales e internacionales, un ejemplo de ellas es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO), el cual es un organismo especializado de las Naciones Unidas (ONU) y que se especializa en brindar apoyo para que exista paz basada en el diálogo, comprensión mutua y la solidaridad intelectual y moral de la humanidad. La Unesco trabaja para elaborar instrumentos educativos para ayudar a las personas a vivir como ciudadanos del mundo, trabaja para garantizar que todos los niños y adultos tengan acceso a educación de calidad.

¹¹ Ibidem

¹² Ibidem., p. 597.

“El deber de la UNESCO es reafirmar las misiones humanistas de la educación, la ciencia y la cultura”¹³.

La UNESCO como organización destinada a impulsar la educación, propone que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. La UNESCO es la única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación. Se le confió la coordinación de la agenda de Educación Mundial 2030 en el marco del Objetivo del Desarrollo Sostenible.

Para la UNESCO como líder mundial y regional en materia de educación, es importante reforzar los sistemas educativos en todo el mundo, responde los retos en educación mediante la enseñanza promoviendo la igualdad de género como principio subyacente. Una de las labores fundamentales de la UNESCO, es desarrollar la educación, desde el preescolar hasta la Educación Superior.

“La educación transforma vidas y ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible”¹⁴.

Un ejemplo de los Institutos especializados en la educación a nivel nacional fue el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el cual tuvo como objetivo evaluar el desempeño, la calidad y los resultados de la educación obligatoria que comprende el nivel de preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior del Sistema Educativo Nacional (SEN) pues la evaluación es importante en este sector, ya que no solo evaluaba el desempeño del sistema educativo mexicano, si no que entregaba con base en datos estadísticos los números en conjunto con otras instituciones relevantes a la educación el progreso de este sistema educativo en el país. Es importante destacar este ejemplo, pues el INEE no solo aportaba información para evaluar programas sociales, también proporcionaba datos duros, indicadores, estudios, estadísticas e investigaciones sustentadas con otras instituciones que ayudaban a complementar y compartir información confiable, imparcial y objetiva sobre la educación y del sistema educativo nacional del país en general. El INEE desapareció por mandato de la nueva administración iniciada en el 2018.

¹³UNESCO. "Sobre la Unesco." UNESCO. 2019. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Consultado el 12 de noviembre de 2020, disponible en: <https://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>

¹⁴ UNESCO. "La educación transforma vidas." WWW.UNESCO.ORG. 27 febrero 2019. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Consultado el 12 de noviembre de 2020, disponible en: <https://es.unesco.org/themes/education#:~:text=La%20UNESCO%20considera%20que%20la,los%20aspectos%20de%20la%20educaci%C3%B3n>

El INEE se consideró un organismo público autónomo con personal jurídico y patrimonio propio. Una de las tareas del INEE era realizar diagnósticos precisos, puros, objetivos y explicativos que orienten a la realidad de la Educación en México y sus niveles de calidad. El INEE se creó en agosto del 2002 durante la administración del expresidente Vicente Fox Quezada y con la reforma educativa del 2013 y de la ley del INEE, como reglamentaria de los cambios constitucionales, adquirió su autonomía. El INEE desapareció con la llegada de la reciente administración en mayo del 2019 con la publicación de la nueva reforma educativa en el Diario Oficial de la Federación, que entró en vigor y fue aprobada por 18 congresos estatales. Sin embargo, la información que proporcionó durante 17 años de existencia sigue vigente;

“En la página web del instituto permanecerá la información generada durante su existencia, “de manera clara y ordenada, dirigida a diversos públicos”, con lo que se da cumplimiento al artículo décimo transitorio de la nueva reforma educativa, en el que se establece que la información estadística, indicadores, estudios, bases de datos, informes y otros, publicados por el INEE, son patrimonio público y deben ser puestos a disposición de la ciudadanía en un portal abierto a la sociedad”¹⁵.

El concepto del INEE que tiene con respecto a la educación se basa más en los derechos en educación, así como derechos humanos;

La educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de un país; está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social¹⁶.

¹⁵ Teresa Moreno, “Después de 17 años desaparece el INEE”. *El Universal*. (15 de mayo de 2019). Consultado el 27 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/despues-de-17-anos-desaparece-el-inee>

¹⁶ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. "La Educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación", Presentación del INEE ante la Comisión de Educación de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores. 21 de noviembre de 2012. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Consultados el 27 de noviembre de 2020, Disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/reu/docs/presentacion_211112.pdf

“La educación ayuda a superar y liberar al hombre de su conciencia natural ingenua para ganar una conciencia crítica problematizadora, liberadora”¹⁷.

1.2 Sistema Educativo Nacional.

El Sistema Educativo Nacional (SEN), en México está compuesto por los niveles Básico, Medio Superior y superior y las modalidades son: escolar, no escolarizada y mixta.

La educación básica se compone por los niveles Prescolar, Primaria y Secundaria.

El nivel medio superior contiene el nivel de bachillerato y los niveles relacionados al mismo. El nivel Superior es el siguiente del Medio Superior y comprende la licenciatura, especialidad o Maestría y el Doctorado, también puede incluir opciones terminales como estudios de Técnico Superior Universitario. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades¹⁸.

En el artículo 3° de la Constitución se establece que el Sistema Educativo Nacional debe desarrollar “armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”¹⁹

En el artículo 3° de la Constitución se establece que el Sistema Educativo Nacional debe desarrollar “armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”²⁰.

¹⁷ Paulo Freire. *Pedagogía del oprimido*. Montevideo (Uruguay: Siglo XXI Editores, 1998)

¹⁸ Secretaría de Educación Pública. "Conoce el Sistema Educativo Nacional." Gobierno de México. 19 de marzo de 2015. Consultado en marzo de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional>

¹⁹ DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Consultado en marzo de 2021. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁰ Ibidem

1.2.2 Etapas de la educación en México.

Así como el artículo tercero constitucional establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, por tal motivo el Estado como federación, estados, la Ciudad de México y los municipios deben impartir la educación básica obligatoria en sus etapas de; educación inicial, preescolar, primaria y secundaria y con la reforma del 2012 de los artículos tercero y trigésimo primero de la Constitución, también se le otorga obligatoriedad a la educación media superior. La educación básica es el tipo educativo que se encuentra en el Sistema Educativo Nacional (SEN) y es el primer tramo formativo obligatorio y el que tiene el mayor número de años de escolaridad.

Los niveles de la educación básica son: inicial, preescolar, primaria y secundaria, la cual cuenta con el nivel general, técnica y telesecundaria. Estos niveles educativos varían en etapas de edades, las cuales son: inicial, de 45 días a 2 años 11 meses; preescolar, de 3 a 5 años; primaria, de 6 a 11 años; y secundaria, de 12 a 14 años.

La educación inicial es un servicio educativo que se les brinda a infantes de 45 días a 2 años 11 meses, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias de formación, educativas y afectivas, que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, que les pueda desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

La educación preescolar es el tipo educativo con el que se busca el desarrollo integral y equilibrado que facilita la relación de las y los niños con sus semejantes y con adultos. De igual forma que la educación inicial, este tipo educativo promueve la socialización y la afectividad, las capacidades de comunicación, se comienza a desarrollar el pensamiento matemático, el conocimiento de los entornos natural y social, el desarrollo y enriquecimiento físico y psicomotriz, así como la expresión artística. Le antecede a la educación primaria y es obligatoria. El grupo de edad típico para cursar el nivel preescolar es de 3 a 5 años.

La educación primaria, es el nivel educativo en el cual se sientan las bases en áreas fundamentales para los conocimientos posteriores, es decir, el inicio y dominio de la lectoescritura, el conocimiento matemático, aritmético y geométrico, el conocimiento básico de las ciencias naturales y sociales, el conocimiento anatómico, capacidades motrices y emocionales, así como las artes y las relaciones interpersonales. Este nivel le antecede a la educación secundaria y es obligatoria. El grupo de edad típico para cursar este nivel es de seis a once años.

La educación secundaria es el nivel en donde se proporcionan los conocimientos necesarios para que se puedan incorporar al nivel medio superior o se puedan incorporar al sector productivo. Este nivel de educación le antecede a la educación primaria, se cursa en tres años en los siguientes servicios: general, técnica, secundaria para trabajadores, telesecundaria, comunitaria, o las modalidades regionales que autoriza la Secretaría de Educación Pública (SEP). Es el último nivel de educación básica y de acuerdo con la Ley General de Educación, es obligatoria para toda la población y el rango de edad típico es para jóvenes de entre 13 y 15 años.

Posteriormente a los niveles de Educación Básica, continúa el Nivel Medio Superior, el cual es el tipo educativo que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y sus equivalentes, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. El rango de edad para cursar este nivel educativo es de los 15 a 17 años.

En conjunto al NMS se encuentra la Educación Profesional Técnica, el cual es el nivel educativo de tipo medio superior que prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios. Estos estudios son propedéuticos y su carácter es terminal. Su rango de estudios varía de dos a cuatro años y su propósito es formar al estudiante para su integración al mercado laboral. Así mismo, tiene el fin de que se adquiera los conocimientos necesarios que les permitan a los estudiantes de este tipo educativo de continuar con el nivel superior.

De igual manera que la Educación Básica, la Educación Media Superior se volvió obligatoria de acuerdo con una publicación en el Diario Oficial de la Federación el 09 de febrero de 2012, de acuerdo con la declaración del Congreso de la Unión que reformó los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dar obligatoriedad a la Educación Media Superior en México. De esta forma, con las reservas que se establece la legislación transitoria de la reforma, la obligatoriedad educativa se extiende desde el nivel preescolar hasta la educación media superior, es decir, abarca los dieciocho años²¹.

Posteriormente a la Educación Media Superior (NMS), sigue la Educación Superior. Este tipo educativo se compone por los niveles: técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, también se compone de educación normal en todas sus especialidades. El rango de edad para cursar este tipo de educación es de 18 a 23 años.

²¹ Roberto Rodríguez Gómez. "La obligatoriedad de la Educación Media Superior en México", Campus Milenio Num. 480. 27 de septiembre de 2012. Consultado el 22 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=1669>

Además de estas etapas de educación (formal y general), que son las más comunes dentro del SEN, existen otros tipos relacionados a la Educación Media Superior adicionales:

Educación Abierta; que es la modalidad educativa que consiste en proporcionar al alumno los materiales y recursos necesarios para estudiar algún programa establecido sin asistir diariamente a la escuela; el proceso de aprendizaje se realiza en casa, con diversos medios como: correspondencia, radio, televisión, grabaciones magnetofónicas, asesorías individuales o de grupo y actualmente, el uso de nuevas tecnologías como el internet. La certificación del avance gradual del programa de este tipo de educación se realiza mediante la presentación de una serie de exámenes, con lo cual este tipo de educación tiene la misma validez que la educación presencial.

Educación artística especializada. Es la acción complementaria de la educación básica, efectuada con el propósito de acercar al estudiante al ámbito de las bellas artes.

Educación en Ciencia y Tecnología del Mar; la cual tiene como objetivo formar a nivel medio superior y superior para el cultivo, captura, industrialización y comercialización de los productos marinos.

Educación Normal; este tipo de educación prepara a los alumnos para ejercer la docencia en distintos tipos y niveles del SEN. Tiene como estudios antecedentes inmediatos el bachillerato; la educación de una carrera es de cuatro a seis años.

Conociendo los conceptos de educación y retomando la problemática del tema de la presente investigación sobre la cobertura educativa en la educación media superior en México, si bien ha habido avances con respecto a la obligatoriedad en la EMS, políticas educativas como el caso de los programas sociales, que si bien pueden incrementar la cobertura educativa, el problema del abandono escolar y el rezago educativo sigue latente en el sistema educativo nacional (SEN), pues con respecto a las últimas cifras que se indicarán en el capítulo tres, con las cuales se indica un porcentaje mínimo al de años anteriores pero aún significativos para esta problemática de suma importancia para el país.

También con estas definiciones se puede partir para conocer la importancia de la educación en la sociedad, ya que una sociedad con mayor cobertura de en todos los niveles podría ser una sociedad con mayor productividad para su propio bienestar y para el bienestar de la nación.

1.3 La Educación Media Superior (EMS) en México.

La educación Media superior (EMS) es un espacio para formar personas con conocimientos y habilidades que les permitan desarrollarse en sus estudios superiores o en el trabajo y de forma más amplia, en la vida. Asimismo, los jóvenes adquieren actitudes y valores que tienen un impacto positivo en su comunidad y en la sociedad.

Las opciones de la EMS en México corresponden a diversos orígenes y contextos. Aunque con objetivos concurrentes, la EMS se caracteriza por su diversidad.

Los objetivos de la Educación Media Superior, según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (ISCDE, por sus siglas en inglés), son consolidar la educación secundaria como preparación a la educación terciaria y/o proporcionar destrezas adecuadas para ingresar al mundo laboral. En ese sentido la EMS se caracteriza por realizar un tipo de instrucción más diversificada y especializada y por un espectro más amplio de opciones dentro de los propios contenidos.

Organizaciones importantes como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) enfatiza que la Educación Media Superior tiene una relevancia creciente en un entorno de condiciones sociales y económicas cambiantes, principalmente por ser el último nivel de educación formal en muchos países. Así es como la EMS pretende asegurar que la educación que reciben los alumnos les proporcione las habilidades mínimas necesarias para el empleo y la capacitación o bien para poder acceder a niveles de educación superior y posgrados²².

Con lo anterior, la OCDE resalta que esto supone desafíos de grandes dimensiones, ya que los estudiantes de este nivel deben ser vistos desde su heterogeneidad, tanto en términos de aspiraciones como de sus conocimientos y habilidades adquiridas.

La Educación Media Superior se fundamenta tanto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en el artículo 37 de la Ley General de Educación.

²² “¿Qué es la educación media superior?” p.45, artículo consultado de internet el 21 de marzo de 2021. Disponible en: <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12491/4/images/Educacion%20Media%20Superior.pdf>

En el artículo tercero constitucional se establece que:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.²³

Mientras que en el artículo 37 de la Ley General de Educación se establece que:

El tipo medio superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará, bajo el principio de respeto a la diversidad, a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y la revalidación y reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.²⁴

De acuerdo con la normativa vigente de la Secretaría de Educación Pública, el artículo 37 de la Ley General de Educación (LGE), establece que la educación media superior (EMS) “comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes”. Se cursa después de la secundaria y se orienta hacia la formación integral de la población escolar compuesta, mayoritariamente, por jóvenes de entre quince y dieciocho años, quienes reciben el servicio en instituciones federales, estatales, autónomas y privadas. Su

²³ DOF, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (1917) Consultado el 12 de mayo de 2021. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

²⁴ SEP. “Artículo 37”, en Ley General de Educación. México: SEP (2015) Consultado el 12 de mayo de 2021. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo39036.pdf>

objetivo es proporcionar a los estudiantes elementos para elegir entre las opciones que ofrece la educación superior. Existen opciones tecnológicas paralelas a la general, las cuales adquieren forma en los servicios de bachillerato tecnológico y de profesional técnico.

1.3.1 El Marco Curricular Común (MCC) en la Educación Media Superior.

La Educación Media Superior en México cuenta con un Marco Curricular Común (MCC) el cual es uno de los pilares de la Reforma Educativa de la Educación Media Superior (RIEMS), donde la base es el perfil del egresado, es decir; los conocimientos, habilidades y las actitudes que todos los estudiantes de la Educación Media Superior deben contar el subsistema al cual pertenezcan.

El Marco Curricular Común de la EMS es un “esquema de organización curricular para la Educación Media Superior que tiene como base las competencias genéricas, disciplinares (básicas y extendidas) y profesionales que deben desarrollar los estudiantes, y está orientado a dotar a la EMS de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras”²⁵.

El MCC se basa en el modelo de competencias profesionales, estas se entienden como “la capacitación para resolver determinados problemas”, contando además de los conocimientos, destrezas y aptitudes, o la flexibilidad y autonomía, con las competencias “humanas, las socioemocionales y sociopolíticas”, que amplían el radio de acción a la participación en el entorno profesional, así como a la organización del trabajo y a las actividades de planificación”²⁶.

El Marco Curricular Común fue refrendado en la Reforma a la Ley General de Educación de 2013, año en que se emitió el decreto de las leyes secundarias de la Reforma Educativa que trata de fortalecer los principios de calidad, equidad y plena cobertura educativa en la EMS.

²⁵ Secretaría de Educación Pública, “Marco Curricular Común de la Educación Media Superior”, (21 de julio de 2017):881, consultado el 12 mayo de 2021 Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/planes-de-estudio-educacion-media-superior>

²⁶Ibidem:47

El Estado, el aprendizaje y la EMS.

¿Qué es lo que hace el Estado para incrementar la educación, el aprendizaje y la cobertura educativa en el nivel medio superior?

La Secretaría de Educación Pública por medio de los planes de estudio para la EMS, propone la siguiente definición de aprendizaje;

Se trata del conjunto de procesos intelectuales, sociales y culturales para la sistematización, construcción y apropiación de la experiencia. Cada persona vive distintas experiencias, la información que recolecta sobre ellas es sistematizada, analizada y evaluada por docentes mentales, manteniendo memoria de ciertos elementos. La aprehensión de algunos elementos por sobre otros, depende de distintos factores como los conocimientos previos, su utilidad y la respuesta emocional que provoquen.

Lo aprendido es también trasladable, se pueden utilizar en escenarios distintos al original, facilitando la solución de problemas nuevos. Esto es a lo que los paradigmas de la sociedad del conocimiento se refieren con transformar la información en conocimiento. En la educación es necesario reconocer y atender que hay distintos ritmos y formas de aprendizaje entre los estudiantes²⁷.

De acuerdo con una publicación emitida por la revista Perfiles educativos de la UNAM de 2016, el objeto del aprendizaje con relación a la Educación Media Superior tiene que ver con la Reforma Educativa del 2012 pues en ella se menciona que la Educación Pública, Básica y Media Superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad, con equidad e incluyente, así mismo, menciona que “no sólo el Estado debe garantizar el acceso a la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes -independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género- sino que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida”²⁸.

La importancia que tiene el aprendizaje con respecto a la educación es el desarrollo que tienen en las personas desde la infancia, se adquiere por medio del conocimiento, por

²⁷ Ibidem: 863

²⁸ Universidad Nacional Autónoma de México, El Modelo Educativo en México: el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa, Perfiles Educativos, vol. XXXVIII, núm. 154, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. (2016). Consultado el 12 mayo de 2021. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/132/13248313012/html/index.html#fn1>

medio del estudio, la práctica o la experiencia. El aprendizaje comienza desde que una persona ingresa a los institutos llamados escuelas o colegios, en los cuales puede estudiar, de ahí obtener educación para desarrollar valores éticos y culturales para formarse como una persona de bien para sí mismo, su alrededor y para la sociedad.

Con relación a los conceptos de aprendizaje, existen diversos por varios autores de entre los cuales destacan las de el psicólogo educativo Roger Säljö²⁹, quien siendo un especialista en el tema realiza las siguientes propuestas:

- 1.- El aprendizaje como incremento de conocimiento.
- 2.- El aprendizaje como memorización.
- 3.- El aprendizaje como adquisición de datos y procedimientos que pueden ser utilizados en la práctica.
- 4.- El aprendizaje como abstracción de significado.
- 5.- El aprendizaje como un proceso interpretativo que conduce al conocimiento de la realidad.

Sobre estas concepciones divide las tres primeras de las dos últimas, el autor menciona que de las tres primeras reflejan más lo que puede ser denominada como: una visión reproductiva o superficial del aprendizaje y las dos últimas manifiestan una visión constructiva o profunda del aprendizaje³⁰.

1.4 Cobertura Educativa.

Muchos de los proyectos o programas sociales tienen el objetivo de proveer servicios a un grupo focalizado, un concepto esencial para determinar su alcance es la *cobertura*. Los servicios del proyecto o en este caso, programa social, se prestan para satisfacer las necesidades del grupo focal. Estas necesidades no se deben confundir con la demanda de dicho servicio, que puede ser efectiva o potencial.

Un concepto de cobertura con relación a los programas sociales es el que proponen los autores Ernesto Cohen y Rolando Franco en su publicación *Evaluación de proyectos sociales*: "La *cobertura* es la proporción que existe entre la población que forma parte del grupo meta, tiene la necesidad y recibe los servicios dividida por la población total del grupo meta que tiene la necesidad que el proyecto pretende atender"³¹.

²⁹ Roger Säljö es un psicólogo educativo sueco cuya investigación se especializa en una perspectiva sociocultural sobre el aprendizaje y el desarrollo humanos.

³⁰ Ramón González Cabanach. "Concepciones y enfoque de aprendizaje." *Revista de psicodidáctica* (1997): 5-39.

³¹ Ernesto Cohen y Rolando Franco. *Evaluación de proyectos sociales*. México: Siglo Veintiuno. (1992):96

Así mismo con respecto a la cobertura educativa, el CONEVAL la expresa como un indicador para explorar la relación existente entre la demanda y la oferta de los servicios en un sistema educativo; “la cobertura expresa el número de alumnos que se matriculan al inicio de cada ciclo escolar por cada cien individuos con las edades oficiales para asistir a la escuela en ese nivel”³².

La cobertura educativa sirve para mostrar el déficit de demanda que existe en un sistema educativo, muestra que parte de la población se encuentra por fuera del sistema escolar o no tiene acceso a él. Para el sistema educativo, la cobertura muestra su efectividad para atender a la población que tengan más problemas en accesibilidad o en rezago educativo.

Este indicador se aplica en distintos ámbitos de la educación. Se aplica por niveles; nivel preescolar, nivel básico; primaria, secundaria, nivel medio superior y vocacional y en educación superior. Se puede calcular para cada uno de los grados de nivel de escolaridad.

Este indicador se utiliza por su gran facilidad de construcción, pues se realiza a partir de datos agregados que generalmente se encuentran disponibles en registros de estadísticas nacionales, como es el caso de las estadísticas sobre población como los censos y las proyecciones demográficas. Una institución encargada de proporcionar datos de estadísticas educativas para apoyar a construir este indicador fue el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el cual no solo proporcionaba datos estadísticos para la cobertura educativa y otros indicadores relevantes con la educación, si no que apoyaba con evaluaciones, publicaciones e información para escuelas, docentes, familias, autoridades educativas e investigadores.

El INEE dejó de funcionar a partir de la reforma constitucional en materia educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, la cual deroga diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aún con la desaparición del Instituto, el portal del INEE sigue vigente con acceso a datos, evaluaciones y estadísticas sobre la cobertura y otros indicadores relativos con la educación. El INEE menciona la siguiente definición de cobertura educativa:

³² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2018), *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018*. (11/2018), Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

“La cobertura educativa es el porcentaje de alumnos en edad normativa inscritos al inicio del ciclo escolar en un nivel educativo, con respecto a la población en edad de cursar este nivel”³³.

“La cobertura expresa el número de alumnos matriculados al inicio por cada cien individuos con las edades oficiales para asistir a la escuela en ese nivel”³⁴.

Los indicadores utilizados que destacan con más frecuencia para explorar la relación entre la demanda y la oferta de servicios en un sistema educativo determinado son las tasas de cobertura, estos indicadores sirven para medir la cobertura educativa y son: Tasa Bruta y Tasa Neta:

Tasa bruta de cobertura (TBC).

La tasa bruta de cobertura (TBC) o bien Tasa Bruta de Escolarización (TBE), sirve para medir la cantidad de las y los alumnos que asisten a un nivel educativo determinado, sin importar su edad y que teóricamente corresponde al mismo nivel. Por tal motivo la tasa bruta puede ser mayor al 100%, ya que la población estudiantil asistente a un nivel determinado puede ser mayor que la edad en la que debería asistir a ese nivel educativo.

Las tasas de cobertura se pueden comparar entre los niveles del sistema educativo, entre ámbitos de referencia y entre países, siempre que se satisfagan los requisitos metodológicos mínimos de su construcción.

“La tasa de cobertura (TBC) expresa la relación cuantitativa entre la población escolar total de un nivel educativo determinado, independientemente de la edad de los individuos Matriculados (numerador) y la población total que integra el grupo de edad al que teóricamente corresponde ese nivel (denominador)”³⁵.

³³ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), 2009, *Estructura y Dimensión del Sistema Educativo Nacional: panorama educativo de México*, (2009). (09/08/2021), Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: http://www.inee.edu.mx/bie_wr/mapa_indica/2009/PanoramaEducativoDeMexico/EstructuraYDimension/Ciclo2008-2009/2009_Ciclo2008-2009_.pdf

³⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2018), Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018. 11/2018, Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

³⁵ José Narro Robles, Jaime Quintana Martucelli y Eduardo Barzana García, (Coord.) (2012) “Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional”. Capítulo 8 *Cobertura y estructura del Sistema Educativo Mexicano: problemática y propuestas*. Primera Edición. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, (2012), Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: <http://www.planeducativonacional.unam.mx>

Generalmente la cobertura se expresa como un porcentaje y se interpreta en términos de la capacidad del sistema educativo para matricular a los alumnos de un nivel educativo en específico. Por lo tanto:

La Tasa Bruta de Cobertura es fundamentalmente una comparación de magnitudes (matrícula entre población) y no, en sentido estricto, una medida de inclusión. Altos niveles de cobertura bruta pueden ser alcanzados en condiciones en que la matrícula escolar está compuesta, además de la población escolar dentro de la edad típica del nivel, por conjuntos estudiantiles fuera de la edad correspondiente.³⁶

En resumen, “la tasa bruta de cobertura se define como el número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada cien personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel. Este indicador mide de forma aproximada el acceso a determinado nivel o tipo educativo por parte de la población en las edades idóneas”³⁷.

La importancia de este indicador es que “mide, de forma aproximada, el acceso a cierto nivel o tipo educativo por parte de la población en las edades idóneas consideradas por la Secretaría de Educación Pública. También, este indicador complementa el análisis sobre la eficacia del Sistema Educativo Nacional (SEN). Una mayor eficacia del SEN significa una reducción de los alumnos que sobre pasan la edad típica, también mayores tasas de retención y promoción que se traducen en una matrícula compuesta por una proporción mayor de alumnos en las edades normativas estrictas”³⁸.

Teóricamente, el indicador caría entre cero y cien; aunque, puede adoptar valores superiores a cien sin indicar necesariamente una mayor eficacia del SEN, porque estos valores son obtenidos por la presencia de una gran proporción de alumnas y alumnos con edades mayores a las idóneas. La eficacia de un sistema educativo será mayor siempre y cuando exista una reducción de extra-edad³⁹, que es la edad mayor que el resto de los estudiantes, también con mayores tasas de retención y promoción.

³⁶ Ibidem

³⁷ Definición consultada de la página del INEE, el 12 mayo de 2021, disponible en: <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at01e-a-tasa-bruta-de-cobertura/>

³⁸ Ibidem

³⁹ “La <<extraedad escolar>> hace referencia a una situación que coloca al niño(a) o adolescente <<fuera de>> la edad reglamentaria para cursar un grado o nivel determinado dentro del apartado escolar”. Deyse Ruiz Morón, Lizabeth Pachano, “La extraedad como factor de segregación y exclusión escolar” Rev. Ped, Caracas, v. 27, n. 78, p.33-69, abril 2006. Definición consultada el 12 de mayo de 2021 desde el sitio web: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922006000100003

En el siguiente cuadro se puede apreciar la fórmula de cálculo de la TBC:

$$\frac{{}_tA^{niv}}{{}_tP_{e_{niv}}} \times 100$$

${}_tA^{niv}$	Alumnos matriculados en el nivel o tipo educativo niv al inicio del ciclo escolar t .
${}_tP_{e_{niv}}$	Población a mitad del año t en edad idónea o típica para cursar el nivel o tipo educativo niv .
e_{niv}	Edad idónea o típica correspondiente a cada nivel o tipo educativo [1] niv : 3 a 5 años en preescolar; 6 a 11 años en primaria; 12 a 14 años en secundaria, y 15 a 17 años en media superior.
niv	Nivel o tipo educativo: preescolar, primaria, secundaria y media superior.
t	Ciclo escolar.

Fuente: Imagen adquirida del sitio web: <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at01e-a-tasa-bruta-de-cobertura/>

La Tasa Bruta de Cobertura se utilizará en la presente investigación en el capítulo tercero con respecto al análisis para conocer las cifras de cuantas alumnas y alumnos del NMS asistieron en el periodo propuesto del 2012 al 2018 dividido en dos generaciones y poder realizar una comparación con los datos del programa Prepa Sí y las cifras de institutos de evaluación y del propio gobierno y de este modo poder determinar si el programa fue efectivo para disminuir el abandono escolar e incrementar la cobertura educativa.

Tasa Neta de Cobertura (TNC).

La Tasa Neta de Cobertura es un indicador más rígido para medir el acceso de las y los alumnos a la educación, pues calcula el porcentaje de la población con edad idónea o típica matriculada dentro del nivel o tipo educativo correspondiente, este indicador se enfoca únicamente en la población que está en dicho nivel o tipo educativo relacionado con la edad normativa.

La Tasa Neta de Cobertura se define como el “número de alumnos en edad idónea o típica para cursar educación básica o media superior inscritos en el nivel o educación

básica o media superior inscritos en el nivel o tipo educativo correspondiente al inicio del ciclo escolar por cada cien personas de la población en esas edades”⁴⁰.

La utilidad que tiene este indicador es ofrecer medidas de la matriculación de las y los niños en una edad idónea escolar en la educación básica y de las y los estudiantes en edades típicas para asistir a la educación media superior. Así se pueden tener estimaciones de las brechas existentes en el país para alcanzar la matriculación universal en la educación básica y que puedan trazar las metas para la educación media superior.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la fórmula de cálculo de la TNC:

$\frac{{}_t A_{en}^{niv}}{{}_t P_{en}^{niv}} \times 100$	
${}_t A_{en}^{niv}$	Alumnos matriculados en edad idónea o típica en correspondientes al nivel o tipo educativo niv al inicio del ciclo escolar t .
${}_t P_{en}^{niv}$	Población a mitad del año t en edad idónea o típica en para cursar el nivel o tipo educativo niv .
niv	Nivel o tipo educativo: preescolar, primaria, secundaria y media superior.
en	Edad idónea o típica correspondiente a cada nivel o tipo educativo niv . De 3 a 5 años en preescolar, 6 a 11 años en primaria, 12 a 14 años en secundaria y 15 a 17 años en media superior.
t	Ciclo escolar.

Fuente: INEE (2017). Panorama Educativo de México 2016. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior⁴¹

Para poder interpretar este indicador, se debe tomar en cuenta que cuando se calcula sólo se contabiliza a las y los alumnos con la edad idónea o típica para poder cursar un nivel educativo en cuestión, las y los estudiantes que no cuentan con la edad requerida quedan fuera del cálculo. Este indicador puede adquirir valores de cero a cien, el valor máximo se alcanzará cuando todos los estudiantes en edades analizadas se puedan inscribir al nivel que corresponda.

Este indicador ayudará con los datos necesarios para poder realizar la comparación de los resultados con respecto a la matriculación de las y los estudiantes del nivel medio

⁴⁰ INEE (2017). “Panorama Educativo de México”. *Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior.* México (2016), Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: <http://www.inee.edu.mx>

⁴¹ INEE. Panorama Educativo de México 2016. *Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior.* México. (2017) Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: <http://www.inee.edu.mx>

superior y poder verificar si hubo alguna disminución en el abandono escolar en el periodo propuesto para el mismo estudio.

1.4.1 Accesibilidad, Eficacia, Efectividad y Eficiencia Terminal en la EMS.

Los términos de accesibilidad, eficacia, efectividad y eficiencia terminal tienen diversas definiciones, se menciona que muchos autores los relacionan entre sí. La efectividad se emplea para impulsar la productividad, el desarrollo personal y organizacional en ámbitos con demasiada competencia.

La accesibilidad tiene un sentido hacia garantizar los que las personas tengan alcance

de medios para algún beneficio, eficacia y efectividad tienen un concepto relacionado con los logros relacionados con las metas de algún objetivo específico y la eficiencia tiene un concepto más directo con lo administrativo o económico, ya que relaciona recursos, tiempo y esfuerzos. Estos tres conceptos tienen relación entre sí, así mismo se relacionan con el concepto de cobertura que son los términos importantes que permiten estudiar la problemática de la cobertura educativa en el nivel medio superior y con ello verificar la efectividad del programa de becas Prepa Sí.

Accesibilidad.

Para el concepto de la accesibilidad se tomarán en cuenta algunos conceptos propuestos por algunos autores, en este caso la definición se propone por los autores Daniel Vázquez y Sandra Serrano quienes mencionan con relación a la accesibilidad que “se trata de asegurar que los medios por los cuales se materializa un derecho sean accesibles para todas las personas, sin discriminación alguna. La accesibilidad supone por lo menos estas dimensiones: la no discriminación, la accesibilidad económica (asequibilidad) y la accesibilidad física.”⁴²

Con respecto a la definición de accesibilidad educativa, una definición destacable es la de Aragall, que para el autor “es hablar de igualdad de oportunidades, creación de entornos, programas y herramientas educativas accesibles, hace posible que todas las personas, independientemente de sus capacidades, accedan a la educación obligatoria, posteriormente a la formación escogida para su desarrollo e independencia personal”.⁴³

Argall también propone a la accesibilidad como la característica que permite que los entornos, los productos, y los servicios se puedan utilizar por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados,

⁴² Daniel Vázquez y Sandra Serrano. “Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción” (2013):24 Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: <http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/5-Principios-obligaciones.pdf>

⁴³ Francesc Aragall. “La accesibilidad en los centros educativos” consultado el 20 de mayo de 2021, disponible en: https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/LA_ACCESIBILIDAD_EN_LOS_CENTROS_EDUCATIVOS.pdf

independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura.

Eficacia

Un concepto de eficacia mencionado por el CONEVAL con respecto a la educación, se indica por un enfoque propuesto por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Unesco para la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, Realizada en 2007, donde menciona que una educación de calidad debería tener tres dimensiones fundamentales, las cuales son equidad, relevancia y pertinencia, a las mismas se le añaden dos de carácter operativo, las cuales son las de eficacia y eficiencia; la eficacia se indica como "En qué medida se logran o garantizan los principios y se traduce en términos concretos el derecho a una educación de calidad para toda la población".

Con relación a la política social para fundamentar la formación, gerencia y la evaluación de las políticas y programas sociales los términos más importantes a definir son el de la eficacia, efectividad y la eficiencia ya que estos términos tienen relevancia e impacto sobre las políticas y programas pues logran un uso convencional cuando de políticas y programas sociales se habla.

Mencionando una definición de la autora María Moliner, indica que la eficacia "se aplica a las cosas o personas que pueden producir el efecto o prestar el servicio a que están destinadas"⁴⁴

Dentro del sistema educativo, la eficacia y la eficiencia son atributos básicos de una educación de calidad para una política pública en torno a la educación.

Una definición clave para la eficacia con respecto a la educación, la propone una revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación (REICE), la cual menciona a la eficacia como "la medida y proporción en que se logran alcanzar los objetivos de la educación establecidos y garantizados en un enfoque de derechos; es decir, en qué medida se es eficaz en el logro de aspectos que traducen en términos concretos el derecho a una educación de calidad para toda la población, en cuanto a la equidad en la distribución de los aprendizajes, su relevancia y su pertinencia"⁴⁵.

Un ejemplo propuesto por la misma revista menciona a la medida en que los niños logran acceder a la escuela; se atiendan las necesidades educativas de los adultos; los

⁴⁴ María Moliner, *Diccionario del uso del español*, 2da. edición. Herederos de María Moliner, Editorial Gredos, S.A (1998)

⁴⁵REICE "El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe". *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* (2007), 5(3): 1-21 Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55130502>

estudiantes concluyen la educación obligatoria; que las personas logren aprendizajes que correspondan lograr en cada etapa educativa; los recursos y procesos educativos están asignados y organizados de manera que se favorezcan aprendizajes relevantes y pertinentes; y estas metas educativas son alcanzadas por todos y no se reproducen diferencias sociales de partida que se traducen en un inequitativa distribución de oportunidades y capacidades.

Otra definición consiste en que la eficacia se puede aplicar para las políticas y programas sociales y se puede entender como “el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos. Un programa es *eficaz* si logra los objetivos para que se diseñara. Una organización *eficaz* cumple cabalmente la misión que le da razón de ser”.⁴⁶

Efectividad:

La efectividad se considera otro indicador importante para el tema de los programas sociales y la cobertura educativa, se propone como un indicador de resultados, pues sirve para medir el impacto real de estrategias, programas e intervenciones del Estado.

El concepto de efectividad involucra la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone hacer lo correcto con gran exactitud y sin ningún desperdicio de tiempo o dinero.

Este término es muy importante para impulsar el desarrollo de las personas, pero también se utiliza para las organizaciones en criterios de distintos retos y exigencias de competitividad.

Dos conceptos breves que proponen los autores Peter Drucker y Juan Carlos Fresco sobre la efectividad, “es hacer la cosas que se deben de hacer”⁴⁷ menciona Druker. Así mismo la efectividad para Druker “se relaciona con lo que es el enfoque del logro de objetivos y para algunos autores esta es el fundamento del éxito”⁴⁸. Por parte de Fresco “es el grado en que un individuo logra el resultado que se espera de su posición”⁴⁹

⁴⁶ Karen Marie Mokate, “Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: qué queremos decir?” (2001) Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/gover_2006_03_eficacia_eficiencia.pdf

⁴⁷ Peter Drucker, “Diseño y Efectividad Organizacional”, Edición, Pág. 36.

⁴⁸ Ibidem.

⁴⁹ Juan Carlos Fresco. “Efectividad Gerencial”, 1ª Edición. (2000). Pág.27

Medición de la Efectividad.

La efectividad para Peter Drucker se puede medir de dos formas:

- Tiempo
- Forma

Para la evaluación de algún programa, el concepto de efectividad es de suma importancia pues con este concepto se puede determinar si cierto programa está alcanzando el fin de satisfacer las necesidades por las cuales se ha creado.

Otro concepto de efectividad se menciona en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) “Estudio diagnóstico del derecho a la educación 2018”, la efectividad está considerada dentro de los indicadores de resultados:

“Miden el impacto real de estrategias, programas e intervenciones del Estado. En cierta manera, constituyen un indicio de cómo impactan esas acciones públicas sobre aquellos aspectos que definen el grado de efectividad de un derecho. Así, proveen una medida cuantitativamente comprobable y comparable del desempeño del Estado en materia de realización progresiva de los derechos”⁵⁰.

La efectividad tiene una gran relación con las políticas públicas o en el caso de los programas sociales, ya que se liga con las visiones técnicas e instrumentales enfocadas por las metodologías y procedimientos para su elaboración y es ahí donde entra su función por medio de la evaluación de su elaboración para los diagnósticos, fases, definición y su cumplimiento de los objetivos, metas, rutas, cronogramas y recomendaciones.

También se propone que la relación entre eficacia y efectividad como sinónimos no es universal, por ejemplo, los autores Ernesto Cohen y Rolando Franco mencionan que la “*eficacia*” mide el grado en que se alcanzan los objetivos y metas... en la población beneficiaria, en un periodo determinado” y la “*efectividad*” constituye la relación entre los resultados (previstos y no previstos) y los objetivos.

⁵⁰ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. "Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018." *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018* (Nov.2018): 20. Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

Estos autores proponen la *efectividad* como una medida que reconocería resultados diferentes a los que fueron esperados en la delimitación de los objetivos de la iniciativa⁵¹.

Los autores Cohen y Franco mencionan que la efectividad constituye la relación entre los resultados y el objetivo.

$$\text{Efectividad} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Objetivo}}$$

Lo anterior expresa que el término de la efectividad se usa frecuentemente para expresar logros en concreto, de algún fin, resultados, objetivos y meta deseadas.

Así mismo su finalidad es determinar el grado de eficacia y eficiencia relacionado de distintas alternativas de un mismo proyecto o programa que persigan algún objetivo específico.

En un sitio especializado en servicios de consultoría e investigación llamada Planning, se menciona que en cualquier área de alguna organización siempre se podrá definir un resultado esperado (expresado como una meta, cantidad, variación, porcentaje, etc.), se propone el costo estimado y un tiempo específico para llevar a cabo alguna labor propuesta como una meta o tarea. La combinación de estos elementos, es decir, los resultados, el costo y el tiempo, permiten medir objetivamente el grado de efectividad y la eficacia de un área de organización, con base en lo anterior es posible hacer comparaciones entre áreas diferentes en alguna labor. En el mismo portal se menciona la siguiente definición de efectividad:

“Este concepto involucra la eficiencia y la eficacia, es decir el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles, supone hacer lo correcto con gran exactitud y sin ningún desperdicio de tiempo y dinero”.⁵²

Con base en estas definiciones se propone este concepto como el indicador principal para el análisis del programa social Prepa Sí, ya que como lo mencionan las definiciones, el término incluye los conceptos de eficiencia y eficacia y tiene una mayor relación con la cobertura y la evaluación pues se menciona que es la finalidad de la evaluación ya que sirve para “determinar la efectividad del programa a fin de satisfacer las necesidades por las cuales se creó”. Otra relación entre la evaluación y la efectividad es que la efectividad es el resultado de la evaluación pues la evaluación también sirve “para

⁵¹ Ernesto Cohen y Rolando Franco. *Evaluación de proyectos sociales*. México Siglo Veintiuno. (1992)

⁵² Concepto obtenido de un portal de una empresa colombiana llamada Planning especializada a proporcionar servicios especializados de consultoría e investigación. Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: http://www.planning.com.co/bd/valor_agregado/Octubre1998.pdf

retrasar la decisión de poner en marcha una política o programa mediante la petición de evaluaciones y pruebas que justifiquen la efectividad de dicha política o programa”⁵³.

Eficiencia Terminal

El siguiente concepto es un término amplio para conceptualizar, ya que comenzando con el término de la eficiencia se deriva el concepto de la eficiencia terminal, si bien el primero tiene fines más económicos, no se utiliza tanto para la cobertura educativa, pues el fin de la investigación es el de conocer la problemática de la cobertura educativa con relación al abandono escolar, que en este caso se conoce con el segundo concepto que es el de la eficiencia terminal.

Eficiencia:

Para iniciar, el primer concepto a definir es el de la eficiencia, el cual la UNESCO lo menciona como “En qué medida la acción pública honra el esfuerzo material de la comunidad nacional que asigna a la tarea educativa una determinada cantidad de recursos; es decir, respeta el derecho ciudadano a que su esfuerzo material sea adecuadamente reconocido y retribuido”⁵⁴.

La eficiencia se define como el logro de un objetivo al menor costo unitario posible. En este caso estamos buscando un uso óptimo de los recursos disponibles para lograr los objetivos deseados⁵⁵.

El concepto de eficiencia se utiliza principalmente para el análisis financiero y se relaciona más con la noción de óptimo. Si bien este término entra con los conceptos relacionados de la cobertura, la eficiencia tiene una relación más apegada a la economía y para el tema de la cobertura educativa se utilizará el concepto de eficiencia terminal que es el que se concreta más a la educación y en el caso de la problemática en cuestión, al abandono escolar.

⁵³ Cantero Hernández Pina Muños. Editorial. *Revista de Investigación Educativa*, Vol,32. No 2, ISSN: 0212-4068. (2016), 87-102. Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283331396002>

⁵⁴ Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, Ciudad de México, CONEVAL.

⁵⁵ Carlos Alberto Mejía Cañas, "Indicadores de efectividad y eficacia." *INDICADORES DE EFECTIVIDAD Y EFICACIA*. (octubre.1998). Planning Consultores Gerenciales. Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: http://www.planning.com.co/bd/valor_agregado/Octubre1998.pdf

Para el caso del problema de la cobertura educativa que concierne al abandono escolar que se aborda en la presente investigación, también se utiliza el indicador de la eficiencia terminal, la cual se denomina *tasa de eficiencia terminal* y se define como:

La tasa de eficiencia terminal “Permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado entre el número de nuevo ingreso que entran al primer grado de ese nivel educativo n años antes”⁵⁶.

Cabe mencionar que este indicador no toma en cuenta la aprobación, reprobación o deserción escolar que se pueda presentar a lo largo de la trayectoria escolar, en tal caso, no se asegura que los estudiantes egresados de un ciclo escolar provengan de los estudiantes del nuevo ingreso inscritos determinado número de ciclos escolares atrás. Con información del INEE, la tasa de eficiencia terminal se define como el “número estimado de alumnos que egresan de cierto nivel (primaria o secundaria) o tipo educativo (media superior) en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión”⁵⁷.

La fórmula de cálculo de la tasa de eficiencia terminal se expresa en el siguiente cuadro:

$$\frac{{}_tAE^{niv}}{t-g_{max,niv}+1 \cdot ANI_{t-1}^{niv}} \times 100$$

${}_tAE^{niv}$ Alumnos egresados del nivel o tipo educativo niv en el ciclo escolar t .
 $t-g_{max,niv}+1 \cdot ANI_{t-1}^{niv}$ Alumnos de nuevo ingreso a 1° del nivel o tipo educativo niv que se inscribieron hace $t-g_{max,niv}+1$ ciclos escolares.
 niv Nivel o tipo educativo: primaria, secundaria o media superior.
 t Ciclo escolar.
 $g_{max,niv}$ Número de ciclos escolares que dura el nivel o tipo educativo niv . Por ejemplo, para el ciclo escolar de referencia $t-2016-2017$ se tiene que en educación primaria, $g_{max,prim}=6$ y $t-g_{max,prim}+1=2011-2012$; en educación secundaria, $g_{max,sec}=3$ y $t-g_{max,sec}+1=2014-2015$. En el caso de educación media superior $g_{max,ms}=2,3$, $t-g_{max,ms}+1=2015-2016$ y $t-g_{max,ms}+1=2014-2015$ para bachillerato de 2 y 3 años de duración, respectivamente, y $g_{max,ms}=3$ con $t-g_{max,ms}+1=2014-2015$ para profesional técnico.

Fuente: Imagen adquirida del sitio web: <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at02e-eficiencia-terminal/>

La importancia de este indicador es que “permite conocer la eficacia del SEN en el avance ideal de los alumnos. Esto implica que se pueden identificar posibles áreas de

⁵⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2018), *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018*. (11/2018), Consultado el 21 de mayo de 2021, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

⁵⁷ Información consultada desde el portal del INEE: <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at02e-eficiencia-terminal/>

mejora relacionadas con la equidad y la capacidad del sistema educativo para lograr el egreso en el tiempo educativo”⁵⁸.

1.5 Conceptualización de las políticas públicas y educativas en México.

Es importante saber a qué se refieren las políticas públicas y educativas para beneficio de la educación en México. Primeramente, se explicará el concepto de las políticas públicas, pues estas políticas se pueden enfocar en problemas desde los ámbitos de seguridad, salud, movilidad, medio ambiente y en el caso de la presente investigación, de educación. Mencionado lo anterior, las políticas públicas se enfocan en resolver los problemas de alguna sociedad por medio de acciones con medidas, ideas y acciones para resolver las problemáticas que representan cualquier sociedad de algún país.

Políticas Públicas.

Una definición importante es la del politólogo Mauricio Merino, quien menciona que una política pública es “una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público”.⁵⁹

Según Mauricio Merino, las políticas públicas se han desarrollado como un enfoque independiente, como una alternativa que se distancia de las concepciones concentradas en lo gubernamental, subrayando la eficiencia y la búsqueda de las mejores soluciones por encima de la fidelidad política. Desde un cierto enfoque de políticas públicas, gobernar es seleccionar asuntos puntuales.

Desde una perspectiva original, las políticas son decisiones que solamente se justifican en la medida en que contribuyan al bien común y a la consolidación del espacio público.

Merino menciona a las políticas públicas como decisiones con consecuencias e implicaciones sociales que hacen ineludible la introducción de la ética pública al análisis. Propone que las políticas hacen referencia a un sistema de valores inciertos en su propio momento histórico. Se refiere a las políticas como última instancia, decisiones tomadas desde una posición de poder por individuos que actúan a nombre de otros; por tal motivo hace énfasis en las consideraciones éticas. Menciona a las políticas como argumentos,

⁵⁸ Ibidem

⁵⁹ Grisel Salazar Rebolledo y Mauricio Merino, “Políticas públicas”. *Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, México, CIDE, (2013): 192 Foro Internacional (2014), LIV (2), ISSN: 0185-013X: 481-486 Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59941335012>

las refiere como valores públicos, son construcciones humanas; y como tales, deben considerarse desde una perspectiva más amplia.

Para finalizar, Merino también define que las políticas han de ser multidisciplinarias, en tanto demandan la racionalidad y eficiencia que aportan, ejemplifican a las técnicas microeconómicas; pero menciona que también exigen prudencia, coherencia, participación e inclusión. Y esta invitación a la reflexión tiene dos destinatarios principales: por un lado, el estudioso de las políticas, cuyo papel sería parecido al de un arqueólogo que rastrea valores, la causalidad y la argumentación implícitos en éstas; pero también el hacedor de políticas que, prevenido sobre los límites y restricciones de su campo de acción, es exhortado a tomar elecciones con base en criterios mucho más responsables, realistas y factibles.

Políticas educativas.

Las políticas educativas se refieren a las leyes que crea el estado o un gobierno para mejorar la calidad de educación y con ello se pueda mejorar la misma en beneficio de la sociedad del país en donde se implementen tales decisiones.

Desde el ámbito político se tiene que observar si las políticas que conciernen a la educación son efectivas de tal manera que fortalezcan el acceso al nivel educativo en el país, ya que, la educación es una de las bases importantes para mejorar la calidad de vida de las personas en toda sociedad, la educación y aprendizaje es la base para que todos los alumnos puedan continuar sus estudios nivel a nivel y desarrollar un mejor conocimiento, así como para ingresar al campo laboral y poder obtener una mejor calidad de vida.

Dos variables importantes que surgen como problemática del sistema educativo son el rezago educativo y el abandono escolar los cuales son factores que eliminar para las políticas educativas:

“En el presente, además de las preocupaciones por los jóvenes que no tienen acceso a la escuela, y por aquellos que una vez ingresando la abandonan, surge una preocupación mayor por quienes aun permaneciendo en la escuela no aprenden o si lo hacen apenas logran niveles que los colocan en la “mediocridad intelectual”, muy por debajo de las expectativas y exigencias de la economía del conocimiento y de cualquier modelo de desarrollo alternativo para América Latina⁶⁰”

⁶⁰Francisco Miranda. “Los jóvenes contra la escuela. Un desafío para pensar las voces y tiempos para América Latina”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, año 3, no. 3, (2012):71-84

Para poder hablar sobre políticas educativas actuales en México es muy importante conocer que en el país depende de acuerdos con el Banco de México (BM), de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Ley para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Programa Sectorial de Educación (2013 - 2018), el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Mencionando una definición de la autora Martha E. Gómez Collado indica que “Las políticas educativas son todas aquellas leyes creadas por el estado para garantizar la educación a nivel nacional. Estas leyes son elaboradas con base en las necesidades del país a fin de ser administradas y que aporten beneficios a la sociedad, proporcionando los recursos que el estado destine al cumplimiento de este fin. Las políticas educativas están diseñadas para resolver los problemas que enfrenta la educación para transformarlo en el logro de los objetivos de calidad, eficiencia y eficacia”⁶¹.

Con base en estas definiciones podemos conocer para que son implementadas estas políticas con relación a nuestro país, dentro del cual se han ido reflejando la eficacia, eficiencia y efectividad, así como deficiencias de estas políticas con respecto a las mismas. Ya que, si no se ejercen de manera correcta, la educación en México no podrá tener el desarrollo deseado para obtener las capacidades que necesitan los alumnos para poder incrementar sus habilidades para mejorar su calidad de vida;

Para lograr una política educativa que realmente funcione en México, se requiere un cambio en el cual se pueda ofrecer a los alumnos de nivel preescolar, después con primaria, pero continuando con los niveles de secundaria, educación media superior y superior, un perfil de egreso con calidad basado en una política moderna para transformar la educación para que se tenga posibilidades a futuro de contar con ciudadanos capaces de analizar, crear, reflexionar, criticar y proponer nuevas formas de hacer y entender las cosas, que sean superiores a las que están en este momento desarrollando los alumnos de estos niveles educativos, así como mejorar sus condiciones y elevar su calidad de vida⁶².

⁶¹ Martha E. Gómez Collado, “Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas”. *Innovación educativa* (México, DF), ISSN: 1665-2673vol.17no.74,(2017):143-163. Consultado el 20 mayo de 2021: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00143.pdf>

⁶² Ibidem

Capítulo II

Proceso histórico del Sistema Educativo Nacional, Educación Media Superior, Cobertura Educativa y políticas educativas en México.

2.1 Antecedentes del Sistema Educativo Nacional.

El estado mexicano comenzó a darle importancia a la calidad educativa a fines del siglo XX y principios del nuevo siglo, así como en los mecanismos de su aseguramiento. La experiencia del país en evaluación de calidad, su estudio y fortalecimiento es prácticamente reciente. El Sistema Educativo Mexicano tiene el deber de brindarles a los ciudadanos del país información y conocimiento con eficacia, eficiencia y efectividad para el desarrollo académico, cultural y social de la nación.

La educación en México se ha fomentado por diversas iniciativas federales y estatales, públicas y privadas que forman parte de los programas y planes de estudios que forman los sistemas de educación básica, media superior y superior que han ido creciendo año con año.

Autores como Fernando Solana Morales⁶³, quien sugiere que la educación y la cultura van de la mano y se influyen recíprocamente, hace una comparación entre el periodo de la Colonia de la Nueva España y el periodo de la Independencia. En el periodo de la Colonia atribuye que la educación era de índole religiosa, escolástica y tradicional, este tipo de enfoque se imponía en todas las instituciones docentes, lo que formaba a los hombres piadosos, de sentimientos monárquicos, respetuosos de las tradiciones y las autoridades establecidas. En el periodo de la Independencia se imponía una vocación contraria al de la Colonia Novohispana, pues se desarrolló una tendencia más enérgica, con personalidad individual, con ideales universales y ecuménicos, con ideales de igualdad, de libertad y de progreso.

Consumada la independencia en México, se desató una lucha entre liberales y conservadores, ya en un proceso histórico de construcción del Estado Nación. Los liberales y los conservadores coincidían con que la educación en el país era fundamental, pero las diferencias entre sus ideologías políticas y los conflictos que sucedían con el exterior hacían más difícil la construcción del Estado, así mismo la construcción de nuevas políticas educativas, sin embargo, comparando con la época de la colonia, hubo

⁶³ Fernando Solana Morales fue un político y diplomático mexicano, que ocupó la titularidad de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Educación Pública y la antigua Secretaría de Comercio en el gobierno de México.

grandes avances, uno de los más importantes fue que la educación primaria se extendió en gran parte del país⁶⁴.

Ya en la época del porfiriato, el poder y los recursos económicos se comenzaron a centralizar a costa de las economías locales y estatales, durante ese periodo, la educación continuaba siendo un pequeño sistema y su expansión era lenta. Según datos del autor Alejandro Martínez; “De 1878 a 1900, se registró una tasa de crecimiento anual de la escolaridad por cada 1,000 habitantes de 3.2%. En una segunda fase, de 1900 a 1907, el ritmo disminuyó para situarse en una tasa de 2.7%. Según datos aproximados, la tasa de escolaridad efectiva (relación entre la matrícula y la población de 5 a 15 años) era de 23%. Entre 1878 y 1907 sólo surgieron alrededor de 162 escuelas, un crecimiento de 2% en 30 años⁶⁵.

En la época de la revolución mexicana de 1910 a 1917, el desarrollo de la educación fue escaso. En 1917, el congreso constituyente elevó por vez primera a rango de la constitución el precepto de la educación laica, gratuita y obligatoria. Se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes con lo que se dificultó impulsar el sector educativo para el gobierno federal. Posteriormente, en 1921, con el General Álvaro Obregón como presidente y con la iniciativa de José Vasconcelos, se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con ello se creó una tendencia a la federalización educativa.

El siguiente periodo abarca la presidencia de Manuel Ávila Camacho durante su sexenio de 1940 a 1946, los datos más destacables son la fundación del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) en 1944, bajo la tutela de Jaime Torres Bodet⁶⁶. Se creó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM) en 1945 y se fundó el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) en 1946.

Durante el mismo sexenio, en 1943 se unificaron los sindicatos magisteriales. Se creó el nuevo Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que se reconoció como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional y se consolidó por medio de un decreto presidencial en 1944.

En el año de 1946, se reformó el artículo 3º Constitucional con el que se suprimió la educación socialista y en su lugar se postularon nuevos principios, así como la educación integral, democrática, científica y nacional, basándose en la libertad, la justicia y la paz para la mejora de la convivencia humana.

⁶⁴ Anne Staples. “La Educación en la historia de México”. México: El Colegio de México, 1999. P:70.

⁶⁵ Alejandro Martínez Jiménez, “La Educación en el Porfiriato”. El Colegio de México, México. 1992, p. 107- 113.

⁶⁶ Jaime Torres Bodet fue un diplomático, funcionario público, literato, ensayista, poeta mexicano y director general de la UNESCO de 1948 a 1952.

El Sistema Educativo Mexicano creció aceleradamente de 1950 a 1980, en este periodo se realizó un proceso de modificación a los antiguos patrones elitistas para el acceso a la educación y hubo una ampliación de oportunidad para la escolarización en las entidades federativas con más rezago.

Para el sexenio de la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines de 1952 a 1958, se consolidaron las políticas educativas de los gobiernos anteriores, se notó un importante incremento en la inversión educativa, sin embargo, no se llevaron reformas en los programas o métodos de estudio o en los textos escolares.

Posteriormente, el 26 de junio de 1957, se creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) y el 17 de abril de 1961 el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAVIPN), bajo la dirección de Arturo Rosenblueth Stearns⁶⁷.

Durante la presidencia de Adolfo López Mateos de 1958 a 1964, se incrementó de manera favorable la matrícula educativa, así como los gastos de inversión en educación se duplicaron. En ese mismo, en diciembre de 1958, se nombra a Jaime Torres Bodet por segunda vez en su vida como secretario de Educación Pública, esto debido a que el rezago educativo y la deserción escolar se habían convertido en un gran problema para el país.

Así fue como en 1959 se puso en marcha el Plan de Once Años, el cual fue un plan nacional para la expansión y el mejoramiento de la educación primaria y que contemplaba cuatro escuelas normales regionales, la apertura de plazas magisteriales, el incremento de mobiliario y equipo de trabajo y la construcción de nuevos espacios educativos. Otro dato del mismo año fue la creación del Canal 11, del Instituto Politécnico Nacional el 02 de marzo de 1959⁶⁸.

En el siguiente periodo, durante la presidencia de Díaz Ordaz de 1964 a 1970, las políticas educativas se asemejaron a las del gobierno antecesor, se unificaron los calendarios escolares y hubo un intento por modernizar la administración. Hubo un incremento de hasta el 150% en la educación secundaria y se rigió por un mismo plan y programas de estudio.

Para el sexenio de Luis Echeverría de 1970 a 1976, se expandieron y diversificaron de forma considerable los servicios educativos, así como la reforma a los planes y

⁶⁷ Dr. Arturo Rosenblueth Stearns (1900-1970). Fue un investigador, médico y fisiólogo mexicano, considerado como uno de los pioneros de la cibernética. Director del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

⁶⁸Revista Siglo mexicano. Con información de la página web:

<http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/mexico/contenidos/recursos/revista2/1959.htm#:~:text=En%201959%20anuncia%20a%20puesta,nuevos%20espacios%20educativos%20y%20el>

programas de primaria y secundaria, se editaron nuevos libros de texto gratuitos y se promulgaron nuevas leyes de patrimonio cultural y materia educativa.

También, dentro del mismo sexenio, el expresidente Luis Echeverría funda el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el 29 de diciembre de 1970, así mismo, por decreto presidencial y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 1971, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Posteriormente en 1973 el expresidente Luis Echeverría promulgó conforme a decreto la Ley Federal de Educación, la cual se compone de 7 capítulos, 70 artículos y cuatro artículos transitorios y establece que la educación es un servicio de carácter público que ejerce el Estado y la iniciativa privada bajo las condiciones que este señale; organizó al sistema educativo nacional; estableció la función social educativa, las bases del proceso educativo y los derechos y obligaciones sobre la materia. Esta ley confirma que la educación es gratuita, que debe ser impartida por el Estado y reitera el derecho de que todos los habitantes del país tienen que recibir educación con igualdad de oportunidades; en esta ley también se establecieron las modalidades escolar y extraescolar, así como nuevos procedimientos de revalidación y equivalencia de estudios. Dentro de la misma ley se asegura el principio de libertad educativa.

Con la llegada de José de López Portillo al poder de 1976 a 1982, se elaboró el Plan Nacional de Educación (PNE) con fecha del 5 de febrero de 1977, el cual fue expuesto por Porfirio Muñoz Ledo quien era entonces el secretario de Educación Pública. El plan consistió en un diagnóstico y en un conjunto de objetivos y programas. Durante el mismo sexenio se impulsó la educación terminal y se buscó regular a la Educación Superior. El 29 de agosto de 1978 se creó por decreto presidencial la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Aún dentro del mismo periodo, en 1976, se creó la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT), en 1978 se promulgó la Ley Nacional de Coordinación de la Ley Nacional de la Educación Superior y en el año 1981 se dio a conocer el Plan Nacional de Educación Superior (PNES), el cual consiste en el conjunto de acciones programadas que regulará el desarrollo, a corto y largo plazo, de las instituciones de educación superior e investigación científica y humanística; se creó el Programa Nacional de Alfabetización y se creó el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA)⁶⁹.

Ya en la década de los 80's, durante el periodo de la presidencia de Miguel de la Madrid de 1982 a 1988, se aprobó con fecha del 21 de septiembre de 1984, por medio de decreto

⁶⁹ Alfonso Rangel, *La Educación Superior en México*. El Colegio de México, México, 1983,

el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte de 1984 a 1988. Los puntos más relevantes con respecto a educación fueron la descentralización de la educación y ofreció un año de educación preescolar a todos los niños de cinco años.

En el siguiente periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari de 1988 a 1994, se concretizó la descentralización iniciada el sexenio pasado con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Básica (ANMEB), en el año de 1992. Por medio de esta descentralización cada gobierno estatal se hacía responsable de los centros educativos que el gobierno federal tuviera a cargo⁷⁰.

La política educativa más destacable durante el periodo del expresidente Salinas fue el Programa para la Modernización Educativa que tuvo una duración de 1989 a 1994, con el que se priorizó la conformación de un sistema de mayor calidad, con el que se adaptara a los cambios económicos que se requerían en el país con respecto a las transformaciones mundiales marcadas por el libre mercado. Se hicieron modificaciones en los artículos 3° y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reformar el sistema educativo. Una característica sobresaliente en ese periodo fue la reorganización del sistema educativo: se hizo obligatoria la escolaridad secundaria para todos los mexicanos, se promulgó la Ley General de Educación en 1993; con la cual se buscó que la educación tuviera la misma calidad y equidad con la misma cobertura educativa⁷¹.

Durante el siguiente periodo presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León de 1994 a 2000 continuó con la política modernizadora y el proceso de federalización, se consolidó en el nivel básico como en los demás niveles, con esto se pudo avanzar hacia la coordinación integral de sistemas de educación por parte de gobiernos estatales.

Uno de los rasgos más destacables de la política educativa del expresidente Zedillo fue la ampliación de la cobertura educativa con criterios de equidad, ya que ampliando la cobertura en este punto se intentaba reducir el rezago y la deserción escolar. Para lograr el objetivo de la equidad se realizaron estrategias específicas y se implementaron programas como: el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), programa con el objetivo de atender las diferentes causas de la pobreza. El programa atendió a las personas de las áreas rurales, áreas donde la pobreza es más fuerte, principalmente en las comunidades indígenas.

⁷⁰ Carlos Ornelas, "La descentralización de la educación en México. El federalismo difícil" en Enrique Cabrero (coord.) *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993). Logros y desencantos*, Miguel Ángel Porrúa-CIDE, México, 1998, 282.

⁷¹ Pablo Latapí, "Perspectivas hacia el siglo XXI" en Pablo Latapí (coord.), *Un siglo de educación en México II*, FCE, México, 1998, 417-420.

Otro programa es el Programa de Apoyo a Escuelas en Desventaja (PAED), empezó en 1992 y el cual buscaba mejorar el logro educativo de los niños y niñas que asisten a escuelas de educación indígena haciéndola más pertinente lingüística y culturalmente, en su inicio funcionó en 100 escuelas con mayor desventaja, de 1994 a 1995, inició el Programa para Abatir el Rezago Educativo en Educación Básica (PAREB), de 1994 a 1995, el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE) de 1991 a 1992, El Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI) desde 1981, el Programa para Abatir el Rezago Educativo en Educación Básica (PAREB) de 1994 a 1995 y el Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), el cual inició en 1995.

Otro antecedente relevante para el periodo de la presidencia de Zedillo fue la implementación de programas de apoyo para la actividad docente como el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP) en 1995 y otro fue el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales en 1997, así como el Programa Nacional de Carrera Magisterial.

Continuando con el periodo del expresidente Zedillo, se promovieron muchos avances con el objetivo de incrementar la tarea de elevar la calidad en la educación básica, por medio de la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y se formuló el Programa de Instalación y fortalecimiento de las Áreas Estatales de Evaluación en 1996.

También en el mismo periodo se diseñó e implementó el programa La Gestión en la Escuela Primaria, este Programa tenía el objetivo de generar estrategias que permitieran avanzar hacia la transformación de las escuelas en una organización articulada internamente, con esto, desde los supervisores, directores, docentes, alumnos y padres de familia pudieran trabajar para mejorar la calidad de la educación de cada plantel educativo.

Para finalizar los antecedentes del periodo de la gestión del expresidente Zedillo, en 1997 se impulsó el proyecto de la Red Escolar, llamado Red Edusat; proyecto que tenía el propósito de promover el intercambio de información y el uso de nuevos canales de comunicación como el internet.

En la siguiente administración, del expresidente Vicente Fox de 2000 a 2006, muchos de los esfuerzos, las políticas se enfocaron en establecer condiciones para canalizar mayores recursos para estudiantes que vivan en poblaciones con desventajas. Durante esa administración se impulsó el Programa Nacional de Educación del 2001 al 2006 y se pusieron en marcha los programas de; Programa de Escuelas de Calidad, Enciclomedia,

Programa Binacional de Niños Migrantes, Programa de fomento a la Investigación Educativa y el Programa de Innovación y Calidad.

Las antecedentes educativos más destacables del periodo del expresidente Fox en el 2002 fueron la creación del Consejo Nacional para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), el Consejo Nacional de Autoridades Educativas y el Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación (INEE).

Para el periodo de 2006 a 2012, durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, Se impulsó el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) del 2007 a 2012, lo más destacable de esta política educativa fueron la cobertura y la calidad educativa. Otros programas que se impulsaron durante ese sexenio con respecto a educación fueron: Programas de Escuelas de Calidad (PEC), Programa de Fomento a la Lectura (PRONAL), entre otros. Se impulsó el uso de las tecnologías en educación básica por medio del programa Habilidades Digitales Para Todos (HDT), se estableció el Sistema de Formación Continua y Superación Profesional, se realizaron cambios en las políticas y en la normativa del programa de Carrera Magisterial y se implementó la Evaluación Universal para Docentes, entre otros.

En el pasado y último periodo presidencial del expresidente Enrique Peña Nieto de 2012 a 2018, antes de la nueva administración, destacaron políticas educativas importantes como la reforma educativa de 2013, la cual fue una reforma constitucional presentada en ese sexenio por el mismo jefe del ejecutivo y la cual fue aprobada por la cámara de diputados el 20 de diciembre de 2012 y el 21 de diciembre del mismo año por el senado de la república. El año siguiente, en febrero de 2013, la reforma fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal, fue promulgada por el poder Ejecutivo el 25 de febrero de 2013 y el 26 de febrero se publicó en el Diario Federal de la Federación.

El 10 de septiembre de 2013, el expresidente Peña Nieto, promulgó la reforma a la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, decretos publicados el 11 de septiembre de 2013.

Algunos de los objetivos de la Reforma eran:

- Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
- Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- Responder a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita.
- Establecer un servicio profesional docente con reglas que respeten los derechos laborales de los maestros.

- Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
- Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

Con la llegada del gobierno actual, la Reforma Educativa del 2013, fue derogada por el actual presidente López Obrador, el 15 de mayo de 2019.

2.2 Antecedentes de la Educación Media Superior en México de 1970 a 2012.

Durante el gobierno de Luis Echeverría en el periodo de 1970 a 1976, se implementa el apoyo a la creación de nuevas instituciones de nivel medio superior y superior. Entre las instituciones del nivel medio superior se encuentran los Colegios de Bachilleres, los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), las Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y las escuelas Vocacionales y los centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT'S).

Dentro de las escuelas a nivel superior se encuentran las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP) de la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y se incrementaron el número de Universidades Públicas y Privadas e Instituciones Tecnológicas estatales. Se aprobó la Ley Federal de Educación Superior, del Instituto Nacional de Adultos (INEA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Con esta creación, también se toma en cuenta que muchas de ellas cuentan con autonomía como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y especialmente las que tienen a su cargo los institutos de educación media superior como son las escuelas de la UNAM.

Con respecto a la autonomía se puede citar al autor Manuel García Pelayo descrito en el texto de Pedro Salazar Ugarte, *“Del metaconstitucionalismo a la constelación de autonomías”*, con relación a los Órganos Constitucionales Autónomos (OCA), en donde describe las principales características de los OCA como cinco y son:

“Inmediatez; Los OCA se establecen directa e inmediatamente en la constitución.

Esencialidad; Tienen un carácter fundamental en el sistema de división de poderes, esa función determina la manera en que opera el estado.

Dirección política; Participan en la dirección política del estado. En esta medida, según el autor García Pelayo, son participes inmediatos de la soberanía.

Paridad de Rango; Mantienen con los órganos del Estado relaciones de coordinación, es decir, que cada uno es supremo en su orden e independiente en sus funciones”⁷².

Así mismo, menciona la característica principal de la autonomía y es que tiene la facultad de definir y disponer de los recursos que requieren para funcionar y, sobre todo, de adoptar decisiones en el ámbito de sus competencias sin requerir del concurso de otra autoridad. Lo anterior no significa que sus actos no tengan control ni que no deban rendir cuentas, pero si implica que actúan por su propia cuenta.⁷³

En el 2012, el entonces Gobierno del Distrito Federal (GDF), declaró a la educación media superior como derecho constitucional, obligatorio para padres y autoridades, pero ¿qué ha conllevado esa reforma constitucional y cuántos han sido realmente los beneficiarios? En la reforma educativa, dentro del marco educativo, se menciona que: “En el marco legal se han producido cambios relevantes. La escolarización obligatoria, que durante casi todo el siglo XX sólo consideró la educación primaria, se amplió en 1993 a la educación secundaria; en 2002 a la educación preescolar, y en 2012 a la educación media superior. De esta manera la obligatoriedad pasó de 6 a 15 años en apenas dos décadas”⁷⁴.

2.3 Antecedentes de las Políticas Educativas en México.

El sistema educativo mexicano tiene la obligación de cumplir, día a día, su función de garantizar el derecho a una educación de calidad a las nuevas generaciones, hay un conjunto de acciones de sostenimiento que proveen a esas escuelas, a sus docentes y a sus estudiantes los recursos necesarios para que los aprendizajes se hagan efectivos, es decir políticas educativas, las cuales son acciones que mantienen vivo al sistema educativo —y que garantizan su continuidad— coexisten con otras que buscan redireccionarlo, promoviendo innovaciones y mejoras que fortalezcan la calidad de los aprendizajes y la equidad del sistema⁷⁵.

Las políticas educativas están conformadas por un conjunto articulado de recursos (inversiones, bienes, servicios y transferencias) movilizados por los actores que gobiernan el sistema para garantizar que, cotidianamente, se produzca el encuentro entre docentes y estudiantes en el entorno escolar (físico o virtual). Estos recursos se direccionan hacia ciertas áreas que, en la compleja trama de la actividad de Estado, configuran nodos o focos de intervención. Como lo menciona la autora Martha E. Gómez Collado “Las políticas educativas son todas aquellas leyes creadas por el estado para garantizar la educación a nivel nacional. Estas leyes son elaboradas con base en las

⁷² Pedro Salazar Ugarte, “El Poder Ejecutivo en la Constitución mexicana”. *Del metaconstitucionalismo a la constelación de autonomías*, (2017) México, FCE, pp, 27, 63-68, 104-157

⁷³ *Ibidem*

⁷⁴ Se menciona dentro de la edición conmemorativa de 2015, en la reforma educativa. Se puede obtener mas información dentro la página web: https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs_INEE/Reforma_Educativa_Marco_normativo.pdf

⁷⁵ Información consultada del sitio web:

<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/LaPoliticaEducativaRegional.pdf>

necesidades del país a fin de ser administradas y que aporten beneficios a la sociedad, proporcionando los recursos que el estado destine al cumplimiento de este fin. Las políticas educativas están diseñadas para resolver los problemas que enfrenta la educación para transformarlo en el logro de los objetivos de calidad, eficiencia y eficacia⁷⁶.

Resumiendo, los periodos de las políticas educativas más sobresalientes o destacables de México, me parece adecuado iniciar con el año de 1921, con José Vasconcelos, quien fue el primer secretario de educación pública y quien impulsó el proyecto de Educación Nacionalista, el cual estructuró el actual sistema educativo nacional, con el que también parte el desarrollo de la educación básica.

Posteriormente de 1921 a 1924, continuando con José Vasconcelos, surge el Proyecto de Educación de Rural e Indígena. Este proyecto surge tanto de Vasconcelos como de otros dinamismos derivados de la revolución mexicana. Con este proyecto surgen las primeras generaciones de maestros rurales.

El proyecto de Educación Técnica abarca del 1915 al 2012, esta delimitación se propone por el inicio como parte del proyecto nacionalista y en este periodo se destaca por la creación del Instituto Politécnico Nacional, así como el sistema de Institutos Tecnológicos y las recientes Universidades Tecnológicas hasta el 2012⁷⁷.

El siguiente antecedente se propone durante la administración del expresidente Adolfo López Mateos, en la cual se desarrolla el Plan de Once Años que abarcó de 1959 a 1970

En el periodo de 1970 a 1995 se realizaron los Proyectos de Reforma, Descentralización y Modernización de la Educación, periodo donde se incluyó desde la reforma del mandato de Luis Echeverría la cual se centró en planes de la educación primaria y secundaria y con planes que se asemejaban en la educación superior, se realizaban las primeras medidas de desconcentración, se desarrolló el periodo llamado la “década perdida”, llamado así por las crisis económicas sufridas en América Latina durante la década de 1980, hasta el gran impulso de la reforma educativa de los años 90’s.

Con respecto a la Reforma Educativa de los 90’s, las características más importantes se basan en periodos; en un periodo de 1990 a 1997 se incrementó de un 85% a un 92% la población de 6 a 14 años que asistían a la escuela, en otro periodo de 1990 a 1999, se redujo la deserción en la educación primaria a la mitad al pasar de 5.3% a 2.4%, en

⁷⁶ Consultado desde el texto; Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. Innovación educativa. Martha E. Gómez Collado, (2017). Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. Innovación educativa (México, DF), 17(74), 143-163.

⁷⁷ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (Anuies) (2009), Anuario estadístico 2008. Población escolar y personal docente en la educación media superior y superior, México, anuies

cuanto al porcentaje de estudiantes que pasaron de primaria a secundaria, creció de 82.3% a 90.0%⁷⁸.

De los últimos antecedentes o los más recientes, surgen el Programa Nacional de Educación, el cual abarca un periodo del 2001 al 2006. En este programa se acentuó la atención al bachillerato y la educación técnica equivalente. También se consolidó la educación y capacitación para adultos.

Las políticas educativas en México se han orientado siempre en la mejora de la educación, se enfocan en los cambios institucionales, hacer frente al desarrollo mundial con la implementación de la tecnología, en programas para beneficio de las infraestructuras educativas, la mejora del nivel de los profesores, así como el desarrollo de programas sociales en beneficio de la educación.

Con relación a las políticas educativas que han desarrollado programas sociales para beneficio de la educación con la intención de minimizar el rezago educativo, incrementar el abandono escolar para aumentar la cobertura educativa y aumentar la eficiencia terminal, se han creado programas que otorgan becas

Las políticas educativas se han direccionado a ofrecer un mayor incremento al acceso a la educación en todos sus niveles, así como la permanencia en ellos y reducir en la medida posible la deserción de los estudiantes del Sistema Educativo Mexicano.

Capítulo III. Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí surge a través de la problemática de erradicar la deserción escolar a Nivel Medio Superior, la cual ha afectado a la población estudiantil de la Ciudad de México y de todo el país, con este problema derivan otros como el rezago educativo en las y los estudiantes de la ciudad. El problema del rezago educativo presentaba un alto nivel en las 16 delegaciones, ahora alcaldías de la CDMX, esto con base en datos que se presentan en el Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México disponible en el portal de internet www.evalua.cdmx.gob.mx en donde se realiza una media aritmética ponderada y con ella se clasifican las áreas geográficas de la ciudad en cuatro rubros de desarrollo: muy alto, alto, medio, bajo, y muy bajo. Este índice coloca a las 16 alcaldías, antes delegaciones con un Rezago Educativo Alto⁷⁹.

El Programa Social Prepa Sí fue creado en octubre del año 2007, con el fin de apoyar económicamente a las y los estudiantes de la Educación Media Superior y un año más a los que ya egresando quedaran en alguna institución pública de la Educación Superior, permitiendo así la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y una buena formación integral de las y los estudiantes. El programa fue creado con el objetivo de contribuir a que las y los alumnos que viven en la ciudad y cursaban sus estudios en las escuelas públicas del Nivel Medio Superior ubicadas en la Ciudad de México, no tuvieran que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.

Prepa Sí tuvo una duración de 12 años y tres meses, fue de atención universal y la última convocatoria del programa fue para el ciclo escolar 2018-2019, culminando su operación durante el primer trimestre del año 2019 pues el programa pasó gradualmente a la Federación, en un inicio adhiriéndose y posteriormente siendo remplazada por la Beca Universal Benito Juárez para el nivel medio, impuesta por la nueva administración.

3.1 Antecedentes del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.

Los programas sociales de la ciudad de México han estado integrados por políticas públicas con los que se intenta proteger a la población más vulnerable, pues en muchas partes del país y con un enfoque más preciso en la Ciudad de México, existen muchas y muchos estudiantes que tienen condiciones que limitan desde su acceso, permanencia y egreso en sus estudios y en este estudio en la educación media superior. Otro factor importante es la desigualdad de posibilidades para los bienes y servicios de los que todas

⁷⁹Gaceta oficial de la Ciudad de México. Reglas de operación del Programa Social Prepa Sí 2018-2019.

las personas tienen derecho, con lo que conlleva una gran diferencia con el resto de la población.

En la Gaceta Oficial de la ciudad de México se publicó la Ley del Distrito Federal, el 08 de junio del 2000 en donde se establece que “Todas las y los habitantes de la Ciudad de México tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno de la Ciudad de México, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad; considerando las diferencias sociales, económicas y de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas”⁸⁰.

Posteriormente en el año 2005 se detectó un problema educativo en la población en los jóvenes mayores de 15 años en rezago educativo, pues esta población carecía de Educación Media Superior (EMS), esto a causa de falta de recursos económicos por los bajos ingresos económicos en las familias.

Fue así que el Gobierno del Distrito Federal creó, el mes de octubre de 2007, el programa de Estímulos para el bachillerato Universal Prepa Sí, con el fin de garantizar la equidad educativa y disminuir el rezago educativo, otorgando un sistema de estímulos económicos para asegurar a toda la juventud estudiantil del Distrito Federal ahora Ciudad de México, que cursaran la Educación Media Superior, en alguna escuela pública del mismo nivel y no tuvieran la necesidad de abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. Por su parte, los beneficiarios deberían realizar servicio a la comunidad preferentemente en sus colonias por dos horas por semana.

Para el mes de noviembre de 2008, Prepa Sí, amplió la cobertura del estímulo económico del programa social por un año más para los beneficiarios que ya egresando del Nivel Medio Superior ingresarán y estén inscritos en una Institución Pública del Nivel Superior de la Ciudad de México. Este programa contaba con la participación de los beneficiarios para realizar actividades en sus comunidades Así mismo el servicio a la comunidad quedó con el nombre de *Actividades en Comunidad*.

Las Actividades en Comunidad, las cuales no eran prácticas profesionales, se integró la firma de carta compromiso en el año 2011 por las y los beneficiarios, así como por los padres o tutores en el caso de que el beneficiario sea menor de edad, en donde se le daba a conocer que participarían en dichas actividades, las cuales tenían una duración de 8 horas al mes, de preferencia en la colonia donde las y los beneficiarios del programa

⁸⁰ Gaceta oficial de la Ciudad de México. Reglas de operación 2018-2019

residieran. Las Actividades en Comunidad tenían la duración de la vigencia del estímulo económico del programa social.

En agosto de 2012, inició la activación de una tarjeta bancaria con el fin de evitar pagos inconsistentes y la implementación del promedio obligatorio en los casos en que afectara el monto que recibe.

En el 2013, en el mes de julio, se integraron a las reglas de operación a las y los recursadores y alumnas(os) que no acreditaran al menos el 50% de sus materias. El mismo año se incorporaron al programa a las y los alumnos de la Prepa José Guadalupe Posada que se ubica en Tepito.

El siguiente año, el 30 de Julio de 2014, se redujo la documentación del registro para el programa con la única intención de facilitar el acceso a las y los alumnos al programa Prepa Sí. También se adecuó la Carta Compromiso de Actividades en Comunidad, en el que se confirma la participación de la beneficiaria(o) en las actividades en la comunidad que le corresponda, estas eran de preferencia en la zona donde la beneficiaria(o) estudiara o residía.

En el año 2015 se incrementaron los estímulos económicos hasta llegar una meta de 213,000 becas para las y los estudiantes del nivel Medio Superior y del primer año del Nivel Superior que estén inscritos en las escuelas públicas de estos respectivos niveles en la Ciudad de México, siempre y cuando estén inscritos en el Programa y en el Ciclo Escolar 2015-2016, también se facilita el proceso para corregir el promedio, esto con el objetivo de que el aspirante no tenga la necesidad de trasladarse a las oficinas para realizar dicha corrección, la cual se realizaba durante la revisión de los expedientes correspondientes a las y los beneficiarios. En el mismo año se incorporaron al programa a estudiantes del Centro Multimodal de Estudios Científicos y Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales⁸¹.

En el 2016, en el mes de julio, el Programa integró a los aspirantes que asistían a cursos para presentar el examen Acredita Bach del CENEVAL, ese mismo año se añadieron como requisitos los documentos aceptados para ingresar; comprobantes de domicilio como la factura del gas natural y el recibo de señal de televisión.

Ese mismo año se confirmó que para permanecer en el Programa Prepa Sí, se debía cubrir con el requisito de participar en las Actividades en Comunidad que promovían a

⁸¹ Centro Multimodal de Estudios Científicos y Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales es un Bachillerato tecnológico bivalente de la SEP, el cual tiene cuenta como institución pública y federal y está dirigido a jóvenes y adultos que cuenten con su certificado de estudios de nivel secundaria. Tiene como ventajas asistir tres horas diarias a la escuela (40% presencial y 60% a distancia) y tener acceso al programa social Prepa Sí. Para más información se puede consultar su sitio web: <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12116/3/images/centro-multimodal-estudios-cientificos-mar-aguas-continentales.pdf>

las y los beneficiarios, el empoderamiento, el enfoque de los derechos humanos, la equidad de género y la construcción de ciudadanía.

Las actividades que los jóvenes podían realizar bajo los ejes temáticos eran; Arte y Cultura, deporte y recreación, salud, medio ambiente, ciencia y tecnología, participación juvenil, seguridad y no violencia y economía solidaria.

En el 2017, en el mes de agosto, se incrementó la meta de los estímulos mensuales, llegando a 215,000 becas debido a la alta demanda de los estudiantes que aspiran a entrar al programa Prepa Sí y para septiembre del mismo año se modificó la modalidad de dispersiones de los estímulos económicos, se eliminó la tarjeta bancaria (monedero electrónico) y se cambió a la modalidad de retiro en cajero electrónico sin tarjeta en alguna institución bancaria. El mismo año se integró en las Actividades en Comunidad el eje temático de Seguridad y no violencia para el desarrollo.

En las reglas de operación del programa Social Prepa Sí, se menciona el tema de la migración en México, indicando que siendo un país clave en este tema por su posición geopolítica, se conjugan cuatro dimensiones de la migración; México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes. La ciudad de México es sede principal de empresas y organismos multinacionales del país, la cual juega un rol importante en el tema de migración; cuenta con más de cuarenta comunidades extranjeras que residen en el territorio, varias embajadas y representaciones Internacionales. De igual modo, existen personas que pertenecen a 57 pueblos indígenas de los 62 existentes en el país, con una población cerca de los 500 mil habitantes, además de que existen alrededor de 900 mil personas originarias en la ciudad de México que emigraron principalmente a los Estados Unidos de Norte América y Canadá⁸².

Con respecto a lo anterior, en la Ciudad de México se continua con prácticas discriminatorias y obstáculos de reconocimiento sobre el contexto de la población o su invisibilización, esto a pesar de la Legislación y los programas sociales de vanguardia, con lo que se genera una incongruencia entre el discurso, marcos normativos, políticas públicas y la práctica, por lo que en el mes de febrero de 2018, la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo y Seguimiento de Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, determinó la conveniencia de modificar las Reglas de Operación de varios programas sociales que se implementaban en la Ciudad de México, entre ellos el de Prepa Sí y como las del FIDEGAR, con el propósito de garantizar la inclusión y la posibilidad de que todos los migrantes y que sean sujetos de protección social puedan ser beneficiarios y acceder a los programas sociales.

El 20 de Abril de 2018, el jefe de gobierno de la CDMX emitió una publicación en la Gaceta Oficial de la ciudad de México el “Acuerdo por el que se instruye instruir al

⁸² Gaceta oficial de la Ciudad de México. Reglas de operación 2018-2019

Personal Técnico en Seguridad de la Seguridad de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, a la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública, al personal del C5 y del Heroico Cuerpo de Bomberos, todos de la Ciudad de México, cuyo centro de trabajo esté domiciliado en la Ciudad de México, con independencia del lugar de residencia en la población objeto de los programas sociales de la Ciudad de México que se indican”.

En el mismo mes, el 30 de abril también del 2018, se vuelve a publicar el mismo aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. “Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para el ingreso al Programa de Bachillerato Digital de la Ciudad de México, generación 2018-A”.

Para el mes de mayo de 2018, también en la Gaceta de la Ciudad de México, se publicó el "Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para el proceso de selección para el ingreso al “Bachillerato CDMX”, Ciclo Escolar 2018-1. perteneciente a los programas educativos de Nivel Medio Superior que imparte la Secretaría de Educación de la Ciudad de México", que ofrece cursar estudios de nivel medio superior en modalidad mixta el cual se denomina "Bachillerato CDMX", con lo anterior se pretende ofrecer opciones de educación para el Nivel Medio Superior y así garantizar efectividad en el derecho a la educación⁸³.

Es de esta forma que el gobierno ha impulsado desde 1997, una manera de garantizar el derecho a la educación, esto con la puesta en marcha de programas sociales, en este caso el de Prepa Sí, y con información proporcionada por Evalúa CDMX, para el año 2010, ya se encontraban funcionando los siguientes programas:

1. Útiles Escolares Gratuitos
2. Uniformes Escolares Gratuitos
3. Jóvenes con Impulso
4. Asistentes Educativos del Programa de Atención Integral al Estudiante.
5. Seguro contra accidentes personales de escolares. Va Segur@.
6. *Estímulos para el bachillerato Universal Prepa Sí.*
7. Becas del Sistema de Bachillerato de Gobierno de la Ciudad de México.
8. Desayunos Escolares.
9. Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.
10. Educación Garantizada.
11. Niñ@s Talento.
12. De Potencialidades.
13. Promotores educativos del programa de atención integral al estudiante.
14. Entrega de apoyos económicos a las y los jóvenes beneficiarios de los programas de Atención Integral al Estudiante⁸⁴.

Algunos de los programas antes mencionados aún se mantienen funcionando y se mantuvieron como íconos que distinguen a la Ciudad de México, incluso llegando a ser

⁸³ Gaceta oficial de la Ciudad de México. Reglas de operación 2018-2019

⁸⁴ Metaevaluación de las Políticas y Programas Sociales vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México del 2018. [Fecha de consulta 20 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/informe-final-de-la-metaevaluacion-educacion-2018.pdf>

replicados en otras entidades. Todos contaban y cuentan con Reglas de Operación con lo que se definen los objetivos, la población potencial y el objetivo.

Con la llegada de la nueva administración que inició en 2018, el programa Social Prepa Sí se integró a la federación y posteriormente fue remplazado por el Programa Beca Universal Benito Juárez. El último año de operación del Programa Prepa Sí fue durante el primer trimestre del año 2019.

3.2 Descripción y características del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (Prepa Sí).

El programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí era uno de los programas sociales del gobierno del Distrito Federal ahora Ciudad de México, era de atención universal y operaba junto con el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR)⁸⁵.

La misión del programa Prepa Sí fue combatir la desigualdad en el acceso a la educación a nivel medio superior en escuelas públicas de la Ciudad de México, por medio de estímulos económicos y en especie a los estudiantes que radicaban y estuvieran inscritos en una institución pública de la ciudad.

El programa intentaba promover que las y los estudiantes de la Ciudad de México finalizaran sus estudios en el nivel medio superior en todas las modalidades en el que se encontraran inscritos, así mismo, impulsarlos a que participaran en actividades para desarrollar una identidad social y un sentido de pertenencia para contribuir a una mejor construcción de la ciudadanía⁸⁶.

Visión

La visión del programa fue ser un programa con eficacia y eficiencia que pueda contribuir a la administración pública de la Ciudad de México, basado en un sistema de estímulos económicos y de actividades en comunidades de la ciudad para las y los estudiantes del nivel medio superior de la CDMX, para que por medio de recursos económicos se logre reducir la desigualdad sobre las oportunidades en el acceso a la educación de calidad, se reduzcan las desigualdades educativas actuales, problemas socioeconómicos y se pueda contribuir en el desarrollo de los estudiantes.

⁸⁵ El Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR) es la institución que se encarga de gestionar becas de distintos programas sociales que operan en la CDMX.

⁸⁶ Bracho González Teresa, Miranda López Francisco. "Evaluación del diseño de los servicios educativos que proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Diciembre 2012. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 18 octubre 2020 www.inee.edu.mx.

Marco Normativo

Apegado a los fundamentos legales de carácter federal que se dan en la conformación y objetivos del programa, también existen otros reglamentos de carácter local que regulan el programa Prepa Sí. Uno de los primeros era el de la Ley de Educación del Distrito Federal, específicamente en el artículo 4, que describe el carácter social de la educación; se encuentran el Documento Básico del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del entonces Gobierno del Distrito Federal y las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, desde el ciclo 2007 hasta el último ciclo de operación del 2019.

Objetivo General.

Prepa Sí tuvo como objetivo general la operación de un sistema de estímulos económicos para que así las y los estudiantes que residieran en la Ciudad de México y que se encontraran cursando el bachillerato en instituciones públicas, no abandonaran sus estudios por falta de recursos, también se les seguía brindando el apoyo a aquellos que hayan egresado e ingresen a alguna institución de educación superior pública de la Ciudad de México.

Objetivos específicos

a)	Difundir el derecho a la educación entre los estudiantes de la Ciudad de México.
b)	Brindar a los residentes de la Ciudad de México, la oportunidad de estudiar y concluir satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades, incluida la preparación para el examen Acredita Bach ante el CENEVAL.
c)	Otorgar un estímulo económico mensual a los alumnos del nivel medio superior de escuelas públicas, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos y hacerlo extensivo a los alumnos del primer año del nivel superior que hayan pertenecido al programa, para dar continuidad con sus estudios.
d)	Contribuir a la equidad educativa para que los estudiantes tengan un tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política.
e)	Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico acorde con su promedio de calificaciones.
f)	Promover la participación de las y los estudiantes beneficiarios en Actividades en Comunidad, para contribuir a su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social.
g)	Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.

Fuente: Datos consultados del sitio web: <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/programa/acerca-de>⁸⁷

⁸⁷ De acuerdo con el portal electrónico del documento del programa Prepa Sí.

Justificación

Con información proporcionada de la página oficial del programa social Prepa Sí, uno de los objetivos más importantes del programa del Gobierno de la Ciudad de México es el de impulsar la educación de calidad con equidad en todos sus niveles. Una de las causas por las cuales muchos estudiantes abandonan sus estudios en el nivel medio superior es por falta de recursos económicos, este problema es de gran importancia, pues ocasiona que cada año miles de estudiantes deserten de este nivel.

Otra de las funciones con las que opera el programa Prepa Sí es promover la participación de las y los estudiantes en actividades para comunidades, estas actividades las pueden elegir los propios estudiantes y los temas son los siguientes: Salud, arte y cultura, deporte y recreación, medio ambiente, participación juvenil, ciencia y tecnología, economía solidaria, seguridad y no violencia.

Temas	Actividades
Salud	Si te interesan temas relacionados con tu salud (sexual, emocional y nutricional), evitar adicciones y promover la cultura de paz en el entorno escolar (prevenir y enfrentar el bullying), podrás ser parte de la red de promotores por el cuidado de la salud Prepa Sí, participando y promoviendo ferias de salud en tu plantel y organizando talleres y charlas sobre dichos temas.
Arte y Cultura	Si te gustan las artes escénicas o quieres aprender música y fotografía, participar como guía de museos y formación de promotores culturales, entre otras actividades, este eje te atrapará. Conoce las actividades que hemos realizado con jóvenes como tú: Cine Prepa Sí, teatro juvenil, círculos de lectura, hip-hop y rap y una gran cantidad de eventos donde pondrás en práctica tu creatividad e imaginación. A demás podrás escoger entre varios museos de la Ciudad de México.
Deporte y Recreación	Activación física, paseos ciclistas, carreras, zumba, torneos o retas de basquetbol, fútbol y volibol, así como carreras atléticas y formación de promotores deportivos, son algunas de las actividades que podrás disfrutar en este eje. También podrás jugar y aprender ajedrez en tu plantel o en los Sábados Prepa Sí y participar en los torneos que organiza el programa.
Medio Ambiente	Conviértete en promotor juvenil del medio ambiente y participa en actividades de reciclaje, reforestación, talleres y visitas guiadas a espacios ecológicos; además aprende sobre el cuidado del agua, cómo hacer un huerto urbano o familiar, qué hacer con los residuos sólidos y aprende cómo hacer frente al cambio climático y la contaminación de nuestro entorno.
Participación Juvenil	Promover, debatir, participar y organizar actividades es lo que realizan los jóvenes que forman parte de este eje. Aquí encontrarás actividades como consultas juveniles, talleres de derechos humanos, rescate de espacios públicos, apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad).
Ciencia y Tecnología	Si eres un joven interesado en la divulgación de la ciencia o realizar experimentos y proyectos científicos, este eje te acercará y te guiará para conocer temas relacionados con astronomía, robótica, matemáticas, física,

	entre otros, a través de concursos, visitas a sitios de interés, conferencias, exposiciones y desarrollo de experimentos.
Economía Solidaria	En este eje, conocerás y practicarás el consumo responsable, aprenderás cómo iniciarte en la economía solidaria, al igual que podrás participar en ferias juveniles de trueque, jornadas de permacultura y bancos de tiempo. También conocerás cómo practicar el autoempleo, emprendimiento juvenil, al igual que los pasos para crear una microempresa y generar ingresos sin tener que abandonar tus estudios.
Seguridad y no violencia.	En este eje encontrarás talleres, capacitaciones y diversas actividades para conocer y reforzar el derecho a una vida libre de violencia, especialmente de las mujeres: <ul style="list-style-type: none"> • Autocuidado para una vida libre de violencia. • Educación para la sana convivencia y la creación de entornos seguros. • Difusión y adopción del respeto a los derechos humanos como fundamento de una sana convivencia y libre de violencia. • Nuevas masculinidades y construcción de relaciones igualitarias y respetuosas.

Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web: <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/actividades-en-comunidad/que-son>

Estas actividades se pueden realizar en parques, deportivos y museos que se encuentren dentro de la información en la página de internet de Prepa Sí y están en las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México⁸⁸.

Estructura Orgánica del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, datos y difusión.

Estructura Orgánica:

Coordinadora del Programa Social Prepa Sí. Luz Francisco Martínez.

Coordinadora Ejecutiva del Programa Prepa Sí. Karen Quiroga Anguiano.

Subdirectora de Vinculación de Apoyos. Susana Arconada Guerrero.

Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil. Francisco Javier Toledo Rojas.

Datos y difusión:

La última difusión del programa fue hasta Marzo de 2019 a través de los sitios de internet del Fideicomiso Educación Garantizada de la CDMX: www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx

⁸⁸ Para encontrar más información sobre los parques, deportivos y museos donde se pueden realizar las actividades de Prepa Sí, consultar el sitio web: <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/actividades-en-comunidad/que-son>

y www.prepasi.cdmx.gob.mx, en el sitio web del Gobierno de la Ciudad de México, www.cdmx.gob.mx, redes sociales oficiales del FIDEGAR (Facebook: Prepa Sí; Twitter: @FIDEGAR y @P_Prepa_Sí) así como en las oficinas de la Coordinación del Programa Prepa Sí del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, con domicilio en Calle Bucareli No. 134 tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México.

Requisitos de acceso al programa Prepa Sí y estímulos otorgados por el programa.

Requisitos de Acceso (Acceso a alumnos de nuevo ingreso, reingreso y primer año del nivel superior).

Alumnos de Nuevo Ingreso y Reingreso y Primer Año del Nivel Superior	a) Estudiar en una escuela pública de nivel medio superior o superior ubicada en la Ciudad de México.
	b) Residir permanentemente en la Ciudad de México.
	c) No contar con una beca escolar.
	d) Firmar compromiso para realizar actividades en comunidad durante la vigencia del estímulo económico.

Fuente: Elaboración propia con datos consultados de la convocatoria 2019 de Prepa Sí.

Para los alumnos del primer año del nivel superior solo podrán ser beneficiarias (os) sólo durante el primer año y solo si en algún periodo fueron beneficiarias (os) del programa Prepa Sí.

Procedimiento de acceso al programa.

Para acceder al programa se debe consultar la convocatoria correspondiente al ciclo escolar, la cual se difunde mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en periódicos de la ciudad o bien en los sitios de internet del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR); www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx, en la página del Programa de Estímulos para el Bachillerato Prepa Sí; www.prepasi.cdmx.gob.mx o en la página del Gobierno de la Ciudad de México; www.cdmx.gob.mx.

Estímulos del programa Prepa Sí.

Las y los beneficiarios del programa de las escuelas públicas del nivel medio superior, así como los beneficiarios que cursen el primer año de escuelas de nivel superior recibirán estímulos económicos los cuales varían en el monto dependiendo de su desempeño escolar.

Las y los alumnos del nivel medio superior (bachillerato), podrán recibir un estímulo económico mensual durante el ciclo escolar en curso de uno a diez meses y hasta por

tres ciclos escolares, de acuerdo con su año de inscripción, todo con base en lo establecido en el

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal del Capítulo VI.

Con los alumnos (as) que cursen el primer año del nivel superior, el estímulo se otorgará de uno a diez meses, abarcando primer año del ciclo escolar de su carrera y siendo el último ciclo en recibir la beca.

Los montos de la beca que corresponden al desempeño académico de los beneficiarios son los siguientes:

Promedio	Monto del Estímulo
6.00 a 7.50	\$500.00
7.51 a 9.00	\$600.00
9.01 a 10.00	\$700.00

Fuente: Elaboración propia con datos consultados de la convocatoria 2018-2019 para ingresar al programa Prepa Sí⁸⁹.

El programa social Prepa Sí cuenta con algunas características importantes como el respaldo de un seguro que también es parte de los programas sociales del FIDEGAR. El programa se llama “Va Segur@”⁹⁰, el cual brinda atención a la población escolar dentro de las 4,677 instituciones públicas contadas hasta el 2017, ubicadas en las 16 alcaldías de la ciudad de México⁹¹. El seguro es gratuito, es contra accidentes y cuenta con

atención médica urgente de calidad para dar mayor seguridad a los padres de familia y a las autoridades de las instituciones de educación públicas, les brinda la confianza de que las y los estudiantes se encuentren aseguradas(os) contra cualquier accidente que pudiera acontecer durante el desarrollo de sus actividades académicas, incluyendo los trayectos de su casa a la escuela y de su escuela a su domicilio, de manera ininterrumpida, así pudiendo brindar seguridad tanto a los profesores, trabajadores de las escuelas y a los padres de los beneficiarios.

Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

Otra característica del programa Prepa Sí era que estaba unificado con el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” tiene como propósito garantizar que 1,900,000 alumnos y alumnas de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior de la ciudad de México, igual que 70,000 docentes, trabajadores (as), educativos (as) y servidores públicos a favor de las y los alumnos, cuenten con el seguro para brindarles atención médica en

⁸⁹ Convocatoria del programa Prepa Sí 2018-2019, consultada desde el sitio web: <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ConvocatoriaPrepaSi2018-2019.pdf>

⁹⁰FIDEGAR. “Va Seguro” Fideicomiso Educación Garantizada. 2020. Gobierno de la Ciudad de México. 12 noviembre 2020 <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/programas/programa/va-seguro>

⁹¹ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUE, 2017

alguna urgencia en caso de accidente escolar que les apoye a afrontar una situación fortuita sin perjudicar la economía familiar. De esta manera permitir a los estudiantes para continuar con sus estudios, lo anterior con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación y salvaguardar los derechos universales de educación, salud y trabajo. Dentro de los objetivos específicos más importantes, destacan el contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social y el fomento de la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

Orquesta Prepa Sí.

Prepa Sí tenía una orquesta musical “Orquesta Prepa Sí”⁹², la cual estaba conformada por 100 beneficiarios, 60 por ciento mujeres y 40 por ciento hombres, quienes adquirirían clases de violín y guitarra durante una hora tres veces por semana, como parte de las actividades en comunidad que el programa establecía. Los instrumentos de la primera orquesta de Prepa Sí fueron donados por diferentes instituciones como el de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) y dio su primer concierto a finales de septiembre de 2017. La Orquesta Prepa Sí, tenía como objetivo el que los beneficiarios que desearan tocar algún instrumento musical, pero no contaban con los medios económicos para obtener uno, pudieran inscribirse a un de las orquestas que el programa formó en cada una de las 16 alcaldías de la CDMX para poder aprender a tocar algún instrumento y formar parte de alguna de las orquestas de Prepa Sí, así lo informó Karen Quiroga Anguiano, ex Coordinadora de Ejecutiva del Programa Prepa Sí.

Brigada Prepa Sí

Prepa Sí junto con el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM)⁹³, conformaron la primer Brigada Prepa Sí en 2017, que se componía de beneficiarios voluntarios y el cual fue diseñado para preparar y capacitar a voluntarios para saber actuar en cualquier tipo de tragedia o situación de emergencia, “porque en las manos de cualquier ser humano puede estar la vida de otro ser humano” así lo expresó la excoordinadora ejecutiva del programa Karen Quiroga Anguiano. La misma coordinadora enfatizó que estar preparados para saber enfrentar cualquier contingencia debe formar parte de la educación, “esto es de cultura general”.

92 Prepa Sí. “La Orquesta Prepa Sí dará su primer concierto a finales de septiembre próximo: Karen Quiroga Anguiano” Prepa Sí.06 de agosto de 2017. Gobierno de la Ciudad de México. Consultado el 12 noviembre 2020. Disponible en <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-orquesta-prepa-si-dara-su-primer-concierto-finales-de-septiembre-proximo-karen-quiroya-anguiano>

93 El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) es de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), creada en 1973 para auxiliar a la población en casos de emergencias médicas. Genera una cultura de protección civil mejorando la preparación de la ciudadanía para enfrentar incidencias y desastres naturales. Información obtenida desde el sitio web: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/micrositios/escuadron-de-rescate-y-urgencias-medicas>

Fideicomiso Educación Garantizada. (FIDEGAR)

El fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR) es la institución del gobierno de la Ciudad de México que se encarga de gestionar becas a distintos programas sociales que operan en la CDMX y uno de los programas de los cuales esta institución estaba encargada de gestionar el apoyo económico fue el de Prepa Sí.

El Fideicomiso Educación Garantizada indica que existen motivos entre los que se encuentran la falta de recursos económicos, estos pueden ser por la precariedad en los ingresos o por la usencia súbita de los padres, por estos motivos muchas niñas, niños y jóvenes se ven orillados a abandonar sus estudios. Por estas razones, el gobierno de la Ciudad de México, para cumplir con la obligación de asegurar el derecho a la educación y por medio del FIDEGAR desarrolló diversos programas sociales con los cuales se propone principalmente terminar con la deserción escolar y el rezago de los estudiantes en distintos niveles educativos.

Algunas de las acciones que se destacan dentro de estos programas sociales son aumentar la equidad e incrementar la formación integral de los estudiantes como lo menciona en su sitio web, en las reglas de operación del programa y se indican las siguientes:

“-- Otorgar un estímulo económico que permita a los estudiantes de escuelas públicas continuar con su formación, en el nivel medio superior y superior.

-- Apoyar a aquellos estudiantes sobresalientes, con el fin de reconocer su esfuerzo y a contribuir, mediante diversas actividades académicas, culturales y deportivas, al desarrollo de liderazgo y competencia desde la infancia.

-- Garantizar que todo aquel estudiante, entre 3 y 18 años, que habiendo sufrido la pérdida del sostén económico (padre, madre o tutor), no abandone su educación por este motivo.

-- Asegurar contra accidentes escolares a las niñas, a los niños y a los jóvenes estudiantes en instituciones de educación pública de la entidad, desde estancias infantiles, primarias, secundarias y centros de educación media superior”⁹⁴.

Con relación al objetivo General y los objetivos específicos, el FIDEGAR cuenta con los objetivos similares al de Prepa Sí, ya que es el que gestionaba el programa, así como otros con las mismas funciones de proporcionar becas o estímulos económicos o en

⁹⁴ FIDEGAR. "Acerca del Fideicomiso Educación Garantizada. "Fideicomiso Educación Garantizada. 2020. Gobierno de la Ciudad de México. 12 noviembre 2020 <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>

especie, además de apoyos educativos a la comunidad estudiantil de las escuelas públicas de la Ciudad de México, con el fin de fortalecer la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de las y los beneficiarios y evitar la deserción escolar en todos los niveles por medio de Programas Sociales, encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX).

El FIDEGAR así como el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, tienen como propósito erradicar la desigualdad e incrementar la equidad con respecto a la educación, en este aspecto, el FIDEGAR, siendo el instituto encargado de gestionar el programa “Prepa Sí”, le corresponde gestionar las reglas de operación del mismo programa con base en la Constitución Política de la Ciudad de México, basándose en el “numeral 10, Apartado A del artículo 8 “Ciudad educadora y del conocimiento” del Capítulo 2 “Derechos Humanos” del Título Segundo “Carta de Derechos” instituye que las autoridades de conformidad con su ámbito de competencia, establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo”.

“Que el citado artículo de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su Apartado B, numeral 3, dispone que las autoridades tomarán las medidas tendientes a prevenir y evitar la deserción escolar en todos los niveles. Las leyes locales establecerán un apoyo económico para los estudiantes de educación media superior”⁹⁵.

3.3 Variables del problema de la deserción escolar y cobertura educativa en el nivel medio superior en la CDMX.

Las principales variables por las cuales los alumnos en el nivel medio superior no permanecen o desertan del mismo pueden ser por diferentes causas, ya sea por cuestiones familiares, personales (dentro de ellas las de matrimonio y unión), de salud o socioeconómicas. Las últimas son las que derivan de otras como de desigualdad social o bajos ingresos familiares que desencadenan en problemas desde el acceso, la permanencia y el poder egresar de una escuela de educación media superior.

Por estos motivos se manifiestan algunos de los principales derechos que se reconocen dentro de la Constitución Política de la Ciudad de México, justo en el “TÍTULO SEGUNDO “CARTA DE DERECHOS” CAPÍTULO II “DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Artículo 8. Ciudad educadora y del conocimiento

A. Derecho a la educación

⁹⁵ Reglas de operación 2019 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí. Visto desde el sitio web: <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/programa/marco-normativo>

10. Las autoridades de conformidad con su ámbito de competencia, establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo.

B. Sistema educativo local

3. Las autoridades tomarán las medidas tendientes a prevenir y evitar la deserción escolar en todos los niveles. Las leyes locales establecerán apoyos para materiales educativos para estudiantes de educación inicial y básica, así como un apoyo económico para los estudiantes de educación media superior”⁹⁶.

Dentro de las reglas de operación del Programa Prepa Sí, también se pueden encontrar algunos de los principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los cuales son cinco y todos hacen referencia al derecho a la educación, igualdad y equidad social.

En el siguiente cuadro se pueden observar los principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

I. UNIVERSALIDAD	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;
II. IGUALDAD	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;
III. EQUIDAD DE GÉNERO	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;
IV. EQUIDAD SOCIAL	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de Operación de 2019 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí⁹⁷.

⁹⁶ Reglas de operación de 2019 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí. Información obtenida desde el sitio web: <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/programa/marco-normativo>

⁹⁷ Ibidem

Existen variables importantes que provocan el problema de deserción escolar en el nivel medio superior (EMS) y no facilitan la cobertura educativa para el acceso, permanencia y egreso (eficiencia terminal), para las y los jóvenes, principalmente de 15 a 19 años. Estos problemas se proponen como algunos efectos sociales que van desde factores familiares y/o personales; en este caso se pueden incluir un nivel cultural bajo hacia la educación y por lo tanto se desarrolla poca o nula motivación escolar, la inequidad y exclusión social, marginación; la cual probablemente se vendría arrastrando desde el nivel básico, alguna discapacidad y el que se propone principalmente en la investigación: el del nivel socioeconómico de las y los estudiantes.

Algunos estudios sobre la deserción escolar en el Nivel Medio Superior en México si consideran el nivel socioeconómico como factor fundamental en el desarrollo y continuidad de los estudios de las y los alumnos. En un estudio realizado por el Colegio de Bachilleres del 2013, se demostró que la tasa anual de abandono escolar en la educación media superior era de alrededor del 15%, lo que implicaba una pérdida aproximada de 650 mil estudiantes al año⁹⁸.

Así mismo, la problemática de la deserción escolar en el periodo del mismo estudio, en la EMS del 2011 al 2013, se menciona que a nivel nacional, fue mayor en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), pues tan solo en la Ciudad de México (CDMX), anteriormente denominado Distrito Federal, la tasa de abandono rebasaba el 20%, mientras que en el Estado de México fue alrededor de 17%⁹⁹, con lo que se concluyó que el problema de la deserción escolar en la EMS aumentó en el entorno de la ZMVM, aún y que este espacio demográfico cuenta con mejores ventajas socioeconómicas y de cobertura educativa. Por lo tanto y por estudios como el anterior, se tomó esta problemática como un asunto importante por resolver y como variable importante para el programa Prepa Sí para minorizar este problema que es de suma importancia para el país.

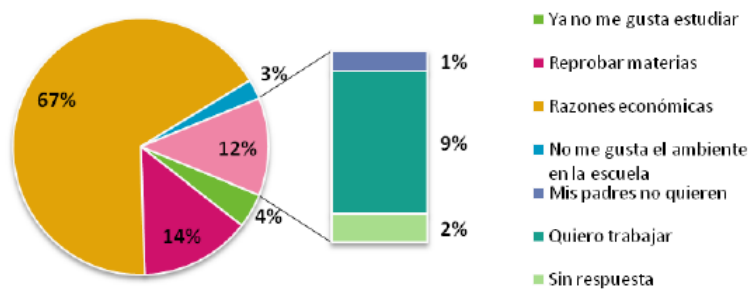
La siguiente gráfica fue tomada de uno de los informes de la evaluación interna del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", 2015¹⁰⁰. Los resultados se obtuvieron por una encuesta realizada a beneficiarios del mismo programa para verificar las causas del abandono escolar en el NMS.

⁹⁸ Consultado correspondiente del reporte final del estudio: "Abandono escolar del segundo semestre de la generación 2013-B del Colegio de Bachilleres". Consultado desde el sitio web: https://transparencia.cbachilleres.edu.mx/estudios-y-opiniones/PDF/informe_final.pdf

⁹⁹ http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/1/images/000_INTRODUCCION_Movimiento_contra_Abandono.pdf

¹⁰⁰ De acuerdo con datos obtenidos del Fideicomiso de Educación Garantizada del distrito Federal, en un informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", 2015.

PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE NO CONTINUARÍAS ESTUDIANDO



Fuente: Informe de los Resultados de la Encuesta a beneficiarios del programa Prepa Sí 2015

En la gráfica anterior se puede observar en los resultados obtenidos por la encuesta, que la causa por la cual las y los estudiantes abandonarían sus estudios con mayor porcentaje fue por razones socioeconómicas, muy por encima de las familiares, personales o académicas.

La problemática de la deserción escolar en el Nivel Medio Superior en México, el nivel socioeconómico de las y los alumnos, es una variable que se toma en cuenta fundamentalmente para el programa social Prepa Sí, ya que, por medio del apoyo de los estímulos económicos, se intenta aumentar la cobertura educativa para las y los alumnos puedan concluir sus estudios de manera efectiva y satisfactoria.

Para la evaluación del diseño del programa, también se presenta el problema o la necesidad social prioritaria que atiende el programa, se menciona en la evaluación del ciclo escolar del 2012 a 2013 que "la deserción es un factor que se incrementa día a día en nuestra sociedad y entre las causas que la generan en los alumnos que cursan el nivel de estudios medio superior y superior se encuentra la falta de recursos económicos, provocando con ello que los adolescentes estén excluidos de la educación y el trabajo en una sociedad que se transforma a pasos agigantados. Ante esta problemática el recurso para abatir la deserción en el nivel Medio Superior y teniendo presente la importancia de la economía del estudiante, es la puesta en marcha del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU), Prepa Sí como una oportunidad real para que los jóvenes estudien el Bachillerato con éxito, además de mejorar la calidad de vida del estudiante a través del apoyo económico"¹⁰¹.

Marco lógico del Programa Social.

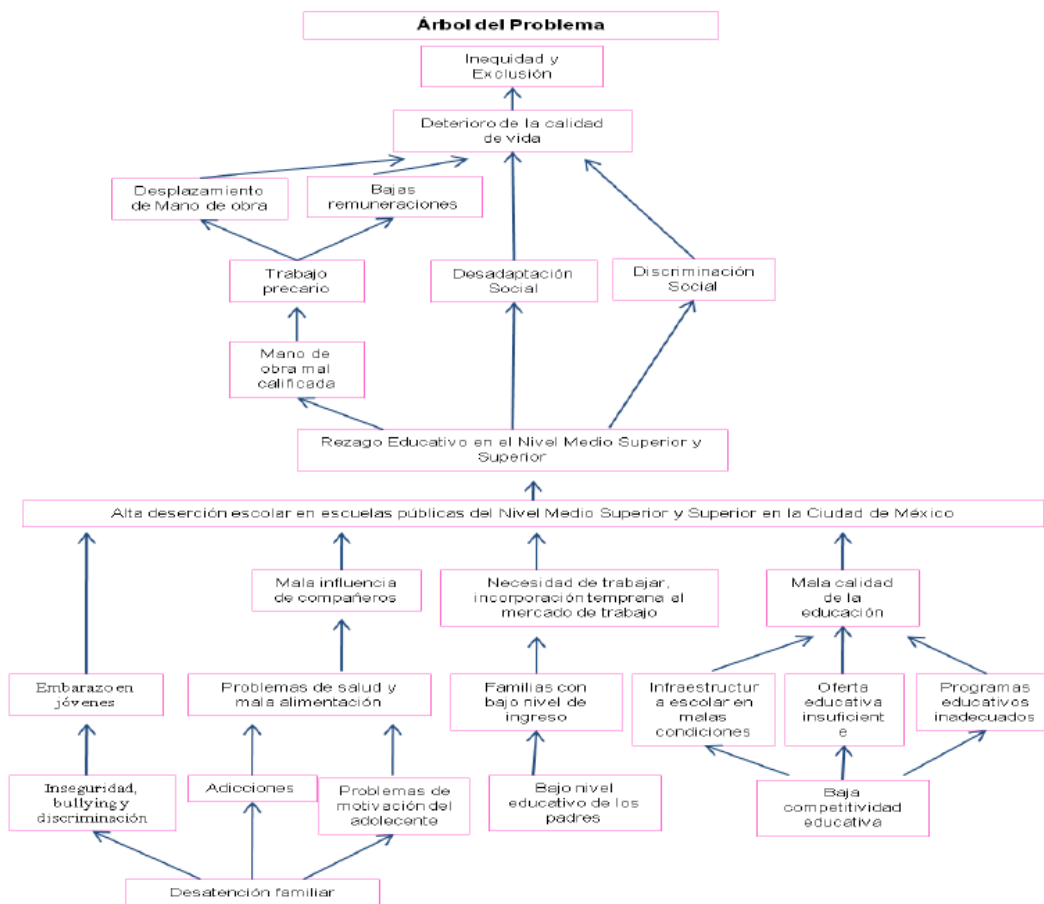
Para identificar las causas de deserción escolar de los estudiantes de Educación Media Superior de la Ciudad de México, se realizó un diagnóstico para identificar estas causas

¹⁰¹ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2013, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo escolar 2012-2013.

y se utilizó la metodología adoptada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para identificar el problema y la preparación del proyecto como parte de la Metodología de Marco Lógico.

La Metodología del Marco Lógico se basa en la construcción del Árbol del Problema y Árbol de Objetivos. Identificado el problema central que el Programa Social Prepa Sí encontró como la Alta tasa de deserción escolar en las escuelas públicas del NMS de la Ciudad de México, posteriormente se analizaron los efectos que el problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo social.

A continuación, se muestra el diagrama que presenta el árbol del problema del Programa del año 2018 en donde se puede identificar la problemática que busca atender el Programa Social Prepa Sí y también justifica su creación y operación.



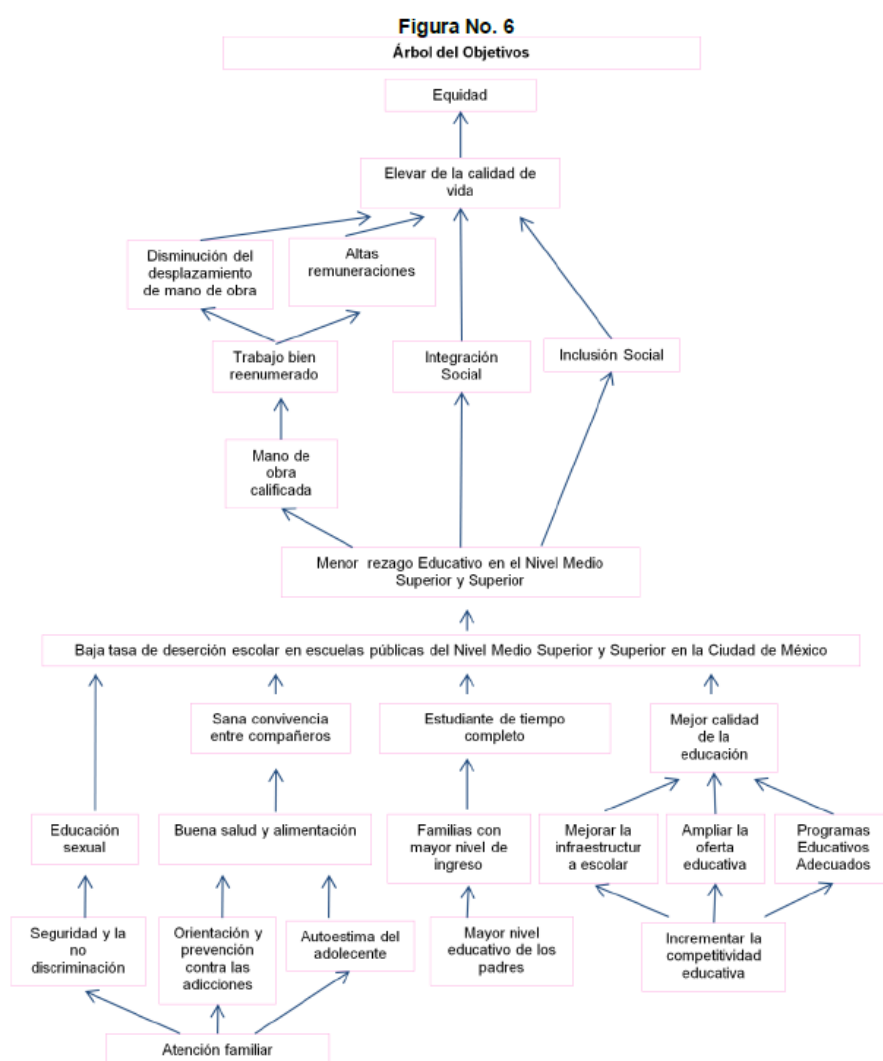
Fuente: Imagen obtenida de la Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada ¹⁰².

¹⁰² Evaluación Interna del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universas Prepa Sí. 2018.

En la figura anterior, el Árbol del Problema muestra causas por las cuales muchas y muchos jóvenes que ingresan al NMS, tienen problemas para continuar sus estudios, provocando rezago educativo en este nivel y por estos motivos las y los jóvenes abandonan su educación.

Posteriormente se muestra el Árbol de Objetivos con el cual se puede continuar con el análisis de la problemática propuesta en la presente investigación y del mismo Programa Prepa Sí, en este diagrama se muestran los efectos con los que se pretende conocer la intención del Programa.

A continuación, se presenta el árbol de Objetivos, con el que se intenta dar solución al Árbol del Problema.



Fuente: Imagen obtenida de la Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2018¹⁰³.

¹⁰³ Evaluación Interna del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universas Prepa Sí. 2018.

3.4 Datos con relación a las evaluaciones del programa Prepa Sí: 2012-2018.

En el siguiente apartado se presentará un resumen de las evaluaciones de la efectividad del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, del periodo antes propuesto que abarca los ciclos escolares del 2012-2018, esto con la finalidad de confirmar o rechazar la hipótesis que propone que el programa social Prepa Sí tuvo efectividad en el periodo antes mencionado para incrementar la cobertura educativa en el Nivel Medio Superior (NMS) en la Ciudad de México.

El programa social Prepa Sí contó con informes de evaluaciones internas del propio programa, que se debían realizar anualmente y las cuales debían cumplir con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social, así como cumplir con los “Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal que se operaron desde el inicio de las evaluaciones en el 2007, los cuales fueron emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA D.F). Con esto también se pretendía cumplir con el propósito de obtener una “Evaluación del Diseño, Operación y el Monitoreo de los Programas Sociales”.

Los objetivos de las evaluaciones fueron: realizar evaluaciones diagnósticas durante los años sucesivos con cada evaluación previa y se buscó proponer el desarrollo de sistemas de información para poder completar la evaluación interna de operación y de resultados. Se realizó una evaluación global de los resultados que incluyeron el seguimiento de metas en conjunto de una valoración del grado de satisfacción ciudadana con respecto al programa social Prepa Sí.

Las evaluaciones del programa social Prepa Sí debieron cumplir con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social. Se encuentran disponibles y se pueden consultar en la página de internet <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/> del Fideicomiso “Educación Garantizada del Distrito Federal” ahora ciudad de México o bien en el sitio web <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/> en el banner de acceso directo.

Su reglamento y los lineamientos para la evaluación interna anual de los Programas Sociales del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal debían estar terminadas seis meses después de finalizado el Ejercicio fiscal; por ejemplo: si se realizó la evaluación del ciclo escolar que inició en junio 2011-2012, esta tuvo la fecha límite del 20 de junio de 2013.

Los informes de las evaluaciones que se presentaron fueron:

- “Revisar y evaluar el Diseño del Programa.
- Revisar y evaluar la Operación del Programa.
- Sistematizar los Resultados de la evaluación interna y con ello dar cumplimiento al Monitoreo del Programa Prepa Sí.
- Enunciar algunas conclusiones y recomendaciones al programa Prepa Sí”¹⁰⁴.

Los puntos principales de las evaluaciones de los programas son:

Todas las evaluaciones son anuales, cuentan con lineamientos específicos para la elaboración del Diagnóstico del Programa y la Satisfacción de las evaluaciones internas realizadas con anterioridad.

Metodología de la Evaluación.

La metodología de la evaluación consiste en describir el Objeto de Evaluación, este se puede encontrar en las reglas de operación anuales del programa. Cuentan con el Objetivo General del diagnóstico del Programa Prepa Sí y la metodología de la evaluación del programa, la cual describe el objeto de la evaluación con base en las reglas de la operación, el cual consiste en:

Operar un sistema de estímulos económicos para coadyuvar a que todos los jóvenes y demás estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal.¹⁰⁵

El objetivo general anteriormente citado es un ejemplo que aparece en todas las reglas de operación anuales del programa, con la diferencia en la cantidad de estímulos

¹⁰⁴ Consultado del Informe de Evaluación Interna Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Ciclo Escolar 2012-2013. Desde el sitio web: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58a/f7c/77b/58af7c77bae01478295842.pdf>

¹⁰⁵ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2013, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo escolar 2012-2013.

mensuales que se proporcionan a los beneficiarios cada año, el anterior corresponde al ciclo escolar 2012-2013.

Todos los objetivos generales del programa fueron anuales y únicamente varían con respecto a la cantidad de estímulos mensuales que se les otorga a los beneficiarios y se encuentran en las reglas de operación del Programa Prepa Sí, las cuales se pueden encontrar en la página de internet del Fideicomiso Educación Garantizada y en el siguiente enlace: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-prepa-si>.

Metas Físicas.

El programa contó con metas físicas de los estímulos mensuales para los estudiantes del nivel medio superior y primer año del nivel superior para los beneficiarios del programa y que estudiaban en una escuela pública de la Ciudad de México.

Los beneficiarios del nivel medio superior podían permanecer en el programa por un máximo de tres ciclos escolares, lo equivalente a 30 depósitos, desde su inscripción en el mismo y solo durante un año en el nivel superior que equivale a 10 depósitos.

Programación presupuestal.

La programación presupuestal consta de la cantidad destinada para los estímulos económicos para los beneficiarios, así como de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Las cantidades destinadas para los estímulos también son otorgadas para cada ciclo escolar para que se puedan alcanzar las metas físicas del programa.

Las cantidades presupuestales para los ciclos escolares correspondientes a la entrega de estímulos mensuales equivalen a \$500, \$600 y \$700 pesos, según la estructura de calificaciones; de 6.00 a 7.50 \$500.00, de 7.51 a 9.00 \$600.00 y de 9.01 a 10 de \$700.00.

Programación presupuestal para los ciclos escolares del periodo 2012 a 2018.

En el ciclo escolar de 2012-2013 se otorgó la cantidad de \$1,200,000,000.00 (Un Mil Doscientos Millones de pesos 00/100 M.N.) destinados a la entrega de hasta 200,000 estímulos económicos mensuales.

En el ciclo escolar de 2013-2014 se otorgó la cantidad de \$1,207'000,000.00 (Un Mil Doscientos Siete Millones de pesos 00/100 M.N.) destinados a la entrega de hasta 200,000 estímulos económicos mensuales.

En el ciclo escolar de 2014-2015 se otorgó la cantidad de \$1,280'502,000.00 (Un Mil Doscientos Ochenta Millones Quinientos Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) destinados a la entrega de hasta 213,000 estímulos económicos mensuales.

En el ciclo escolar de 2015-2016 se otorgó la cantidad de \$1,280'502,000.00 (Un Mil Doscientos Ochenta Millones Quinientos Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) destinados a la entrega de hasta 213,000 estímulos económicos mensuales.

En el ciclo escolar de 2016-2017 se otorgó la cantidad de \$1,293'000,000.00 (Un Mil Doscientos noventa y tres Millones de pesos 00/100 M.N.) destinados a la entrega de hasta 213,000 estímulos económicos mensuales.

En el ciclo escolar de 2017-2018 se otorgó la cantidad de \$1,312,212,647.00 (Un Mil Trescientos doce Millones, doscientos doce mil, seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) destinados a la entrega de hasta 215,000 estímulos económicos mensuales.

Estímulos económicos otorgados a los ciclos escolares en el periodo de 2012 al 2018.

Ciclo Escolar	Cantidad Presupuestal	Estímulos Mensuales
2012-2013	\$1,200'000,000.00	200,000
2013-2014	\$1,207'000,000.00	200,000
2014-2015	\$1,280'502,000.00	213,000
2015-2016	\$1,280'502,000.00	213,000
2016-2017	\$1,293'000,000.00	213,000
2017-2018	\$1,312,212,647.00	215,000

Fuente: Elaboración propia con datos de las reglas de operación de los años de 2012 al 2018¹⁰⁶.

Diseño del Programa.

Con respecto al diseño del programa, este se apega a los doce principios de la Política Social que se establecen en el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los cuales son: Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integridad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Los datos fueron consultados en las reglas de operación correspondientes de los años del 2012 a 2018 obtenidos desde el sitio web del FIDEGAR en la página: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-prepa-si>

¹⁰⁷ Fideicomiso Educación Garantizada, (FIDEGAR). Evaluación Interna del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2018. Consultado desde el sitio web:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b3/240/b75/5b3240b750531603749854.pdf>

Principio de la LDS	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
Universalidad y Territorialidad	El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", contribuye a la política de desarrollo social con los doce principios expresados en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, ya que como principal objetivo dicho Programa está destinado para todas y todos los estudiantes de Educación Media Superior y Superior de la Ciudad de México y que vivan dentro de las dieciséis delegaciones cumpliendo con el principio de territorialidad, así como al principio de universalidad.
Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social,	Otra contribución principal que "Prepa Sí" busca, es la equidad en el acceso a la educación sin diferenciación social. Así mismo contribuye a reducir la deserción escolar en las y los jóvenes de la Educación Media Superior y Superior. El Programa fomenta la no discriminación a ningún estudiante en condiciones de vulnerabilidad contribuyendo a la igualdad y a la equidad de género.
Justicia Distributiva, Diversidad,	Priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social en apego al principio de justicia distributiva, debido a la diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales en apego a la diversidad.
Exigibilidad, Integralidad, Participación, Transparencia y Efectividad	Los jóvenes de la ciudad ejercen la exigibilidad del derecho a la educación, a través del Programa y de la disposición presupuestal con que se cuenta para acceder al estímulo económico. Por otro lado dentro de la parte operativa del Programa la información correspondiente a la convocatoria de acceso surgida durante todas las etapas de inscripción y reinscripción al Programa durante el ciclo escolar son de carácter público, dichos expedientes contendrán información que con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información, con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información contribuyendo al principio de transparencia. Cabe resaltar que al formar parte del padrón de beneficiarios del Programa "Prepa Sí", los estudiantes en apego al principio de integralidad, cuentan con un programa de aseguramiento denominado "Va Seguro" que cubre gastos en la salud no contemplados en el gasto familiar, programa que complementa las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el derecho a la salud de los jóvenes de la Ciudad.

Fuente: Imagen obtenida de la Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018)¹⁰⁸.

En el cuadro anterior se puede observar cada una de las funciones de los doce principios de la Política Social del artículo 4º de la Ley del Desarrollo Social (LDS) con respecto al diseño del programa Prepa Sí.

3.5 Datos y resultados con relación a las evaluaciones y la efectividad del programa Prepa Sí para ayudar a incrementar la cobertura educativa 2012-2018.

Uno de los objetivos de la presente investigación es conocer la efectividad del programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí con respecto a la cobertura educativa en la Ciudad de México y concluir si este programa tuvo buenos resultados para apoyar en el incremento de la cobertura educativa en el periodo de 2012 a 2018.

En el siguiente apartado se describirán las evaluaciones realizadas por el mismo Programa Prepa Sí (evaluaciones internas), así como de las evaluaciones externas con las cuales se llegaron a los resultados de la efectividad del programa con respecto a la cobertura en la Educación Media Superior en la Ciudad de México del 2012 al 2018.

¹⁰⁸ De acuerdo con la Evaluación Interna del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí. 2018

Para llegar a conocer los resultados y llegar a las conclusiones, se analizaron datos obtenidos de las evaluaciones internas del mismo programa y se investigaron los datos de la cobertura educativa del periodo propuesto de 2012 a 2018 en la Ciudad de México.

Se utilizaron datos proporcionados por el INEE y de la SEP sobre la Tasa Bruta de Cobertura del periodo antes mencionado. Con esto, poder realizar una comparación entre los resultados de las evaluaciones del programa y de la tasa bruta de cobertura para concluir si el programa fue efectivo para apoyar en el incremento de la cobertura educativa en la Ciudad de México.

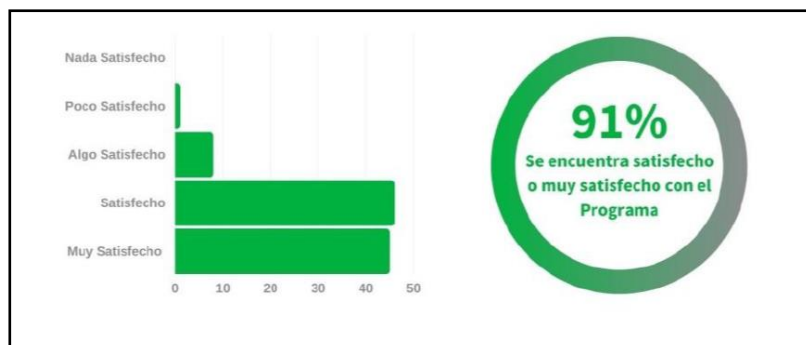
Resumen de las evaluaciones internas del Programa Prepa Sí del 2012-2018.

Para llegar a los siguientes resultados, solo se expondrán los indicadores que mencionan la calidad del programa, para esto el Programa utilizó mecanismos de recopilación de información para la generación de indicadores, como entrevistas y cuestionarios.

En un resumen con respecto a los resultados de la evaluación interna del Programa Prepa Sí del 2012-2013, se muestran los principales resultados del Programa: Con respecto a la calidad del programa con relación al porcentaje de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el programa fue del 37% “muy satisfecho” y 45% “satisfecho” sumando un total del 82% de calidad¹⁰⁹.

¹⁰⁹ Informe de Evaluación Interna Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Ciclo Escolar 2012-2013 p.22 Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/CDMX-evaluacion-estimulos-bachillerato-2014.pdf#search=prepa%20s%C3%AD>

El siguiente resumen es de la evaluación interna del ciclo escolar 2017-2018, esto para dar un ejemplo del nivel de satisfacción que tenían los beneficiarios con respecto a las encuestas realizadas por el mismo programa. Con forme al desempeño del programa, el porcentaje de los beneficiarios “satisfechos” fue del 46% y 45% de “muy satisfecho” sumando un total de 91% de calidad¹¹⁰.



Fuente: Imagen obtenida de la Evaluación Interna 2020¹¹¹.

Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Si" / Stimulus Program for the Universal Baccalaureate, "Prepa Si"												
Cifras seleccionadas / Selected figures (2007-2019)												
Última actualización / last update: 26-03-2020												
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Presupuesto/Budget												
MiM\$	--	--	1,395,363,200	1,511,271,600	1,811,817,600	1,934,227,300	1,081,771,100	1,350,648,100	1,389,349,200	1,443,373,300	1,480,089,000	1,552,597,400
USD\$	--	--	103,301,275	91,110,386	33,519,054	83,047,572	84,638,701	101,670,079	86,877,110	78,665,376	75,380,044	80,677,605
%PIB / GDP	--	--	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Presupuesto para Montos Liquidados (\$)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Presupuesto para Montos Liquidados (USD)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Presupuesto para Montos Liquidados (%PIB / GDP)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Gasto/Expenditure												
Gasto total (MiM\$)	--	--	1,194,223,300	870,695,700	1,038,724,300	1,074,128,000	1,114,991,200	1,232,750,600	1,303,895,100	1,362,854,500	1,457,261,200	1,531,194,400
Gasto total (USD\$)	--	--	83,332,763	68,305,914	83,811,602	81,562,045	87,239,712	92,740,661	83,410,840	74,254,064	73,878,493	78,595,364
Gasto total (%PIB / GDP)	--	--	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total montos liquidados (MiM\$)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total montos liquidados (USD\$)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total montos liquidados (%PIB / GDP)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Incluir gasto por componente si la información existe (\$)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Incluir gasto por componente si la información existe (\$)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cobertura hogares / Coverage of households												
Efectiva/Effective	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Programada/Expected	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cobertura personas / Coverage of persons												
Efectiva / Effective	--	--	174,890	194,387	288,786	206,698	191,597	203,153	216,723	216,801	229,934	228,383
% Población / Population	--	--	0.15%	0.17%	0.24%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.18%	0.18%
Programada / Expected	210,000	225,000	195,000	190,000	200,000	200,000	200,000	200,000	210,000	213,000	215,000	215,000
% Población / Population	0.18%	0.20%	0.17%	0.15%	0.17%	0.17%	0.18%	0.18%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%
Estimación de personas en hogares con receptores / Estimation of persons in households with recipients												
% Población / Population	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Estimación de personas en hogares con receptores (programada) / Estimation of persons in households with recipients (expected)												
% Población / Population	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Imagen tomada de la Base de datos de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de la CEPAL¹¹².

¹¹⁰ Evaluación Interna 2019 Ficha Sintética de Información del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Si”. P.9 Disponible en: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/evaluacion-interna-2019-ficha-sintetica-prepa-si.pdf>

¹¹¹ Evaluación Interna 2020 disponible en: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/611/c23/5ef611c23e118979752142.pdf>

¹¹² De acuerdo al documento de Base de datos de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de la CEPAL. Disponible en: <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=182>

Con respecto a la imagen anterior con la base de datos de la CEPAL, se demuestran los datos de la cobertura efectiva de los beneficiarios del periodo 2012-2018, mostrando en el 2012 un 0.17%, 2013; 0.16%, 2014; 0.17%, 2015; 0.17%, 2016; 0.17%, 2017; 0.18% y en 2018; 0.18%. Mostrando que si existió una evolución efectiva en el aumento de la cobertura con relación a los beneficiarios del programa.

Para finalizar el resumen de los resultados de las evaluaciones se expondrá el Informe final de la Metaevaluación de las Políticas y Programas Sociales vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México.

La metaevaluación indicó que la revisión que se realizó al marco normativo que orienta las acciones impulsadas por el gobierno de la ciudad de México, a favor de la educación.

Menciona que, a través de las políticas públicas de desarrollo social, programas y acciones, se ha contribuido de alguna forma para garantizar el derecho a la educación. Sobre todo, en algunos factores asociados que obstaculizan el acceso, permanencia y conclusión de la educación, principalmente en la población de mayor vulnerabilidad.

Una de las conclusiones principales de la Metaevaluación de los programas Sociales incluyendo Prepa Sí, destaca que:

“Los programas sociales impulsados por el Gobierno de la Ciudad de México, se han concentrado de manera general en proporcionar a los estudiantes bienes y apoyos o estímulos económicos que les permitan acceder y permanecer en la escuela, como muestra, destacan aquellos que dotan de útiles, libros, uniformes y desayunos escolares y algunos otros que otorgan un estímulo económico, como el programa Becas Escolares, Prepa Sí y del IEMS, los cuales sin duda, han incidido en los factores económicos asociados al problemas del ausentismo, reprobación o deserción. Sin embargo, la naturaleza multidimensional de dichas problemáticas, obligan a explorar otros tipos de factores asociados, sobre todo con el tema de la calidad educativa y la complejidad de los contextos sociales que provocan diversas formas de exclusión social”¹¹³.

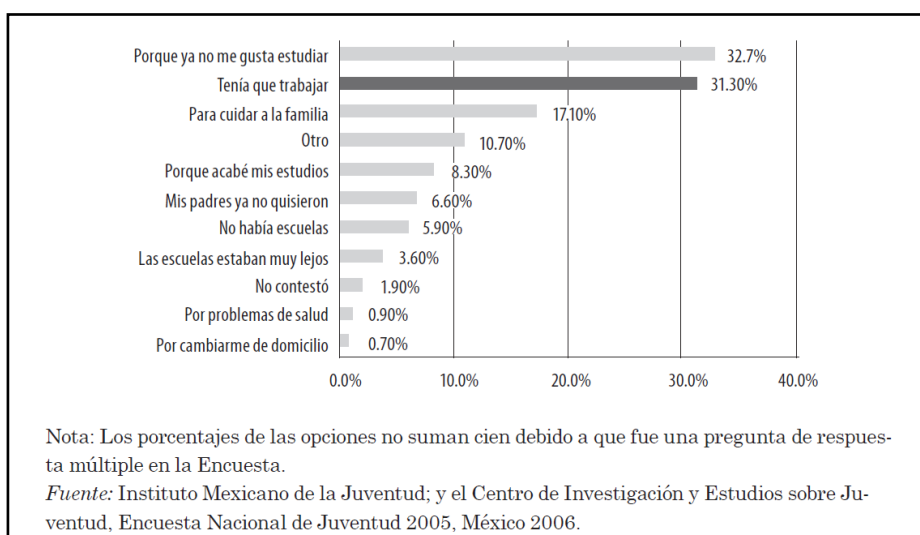
Con la conclusión anterior y los datos de las evaluaciones internas y externas se puede relacionar calidad y efectividad tanto en la satisfacción de los beneficiarios como en las evaluaciones externas por instituciones no relacionadas al programa.

¹¹³ Metaevaluación de las Políticas y Programas Sociales vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México del 2018. P.256 [Fecha de consulta 28 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/informe-final-de-la-metaevaluacion-educacion-2018.pdf>

3.6 Resultados de la cobertura educativa (abandono escolar, tasa bruta de cobertura y eficiencia terminal) del periodo 2012-2018 en la ciudad de México.

Una de las problemáticas más importantes en el país con respecto a la educación es el rezago y el abandono escolar, es por esta situación que se han impulsado programas sociales para abatir estos problemas y por ello uno de los programas sociales en favor de la educación fue el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, el cual tuvo como objetivo apoyar a las y los alumnos del nivel medio superior con estímulos económicos para incentivarlos a continuar con sus estudios hasta poder finalizarlos.

El abandono escolar es un problema de suma importancia tanto en la Ciudad de México como en todo el país y una de las mayores causas que se toman en cuenta y que derivan a este problema son las socioeconómicas. Con datos proporcionados por La Encuesta Nacional de la Juventud 2005 se explican las causas de la deserción escolar entre jóvenes de 15 a 19 años.



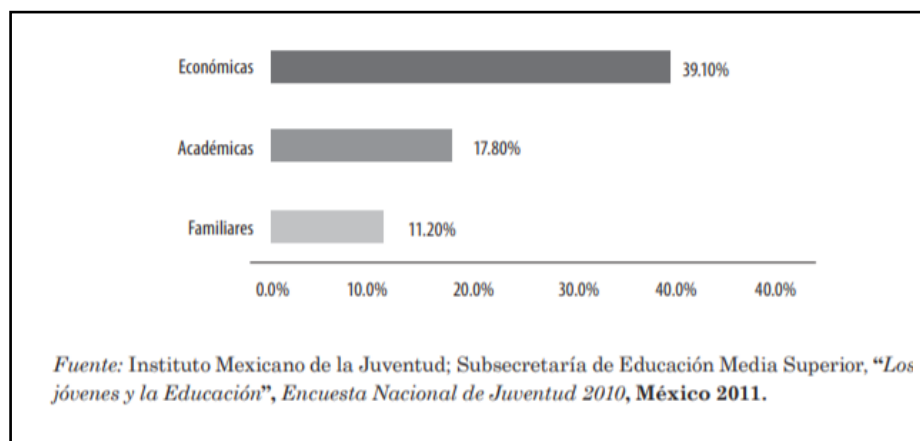
Fuente: Imagen tomada del documento de EVALUA CDMX¹¹⁴ (Gráfica 6)

En la gráfica anterior se muestran los indicadores principales que demuestran las principales causas de abandono escolar en las y los jóvenes del rango típico de edad para estudiar el NMS. Las principales causas que sobresalieron en la encuesta son “por qué no les gustaba estudiar” con el 32.7%, la segunda causa fue “tenía que trabajar” con el 31.30% y la tercera “para cuidar a la familia” con el 17.10%. Con este ejemplo se puede observar que una de las causas más fuertes son las económicas, mencionando la

¹¹⁴LA EDUCACIÓN MOTOR DEL DESARROLLO Y LA MOVILIDAD SOCIAL: El caso del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) a 10 años de Operación, 2007-2017. 2017 EVALUA CDMX ISBN:978-607-96750-9-7 [Fecha de consulta 20 de octubre de 2020]. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/CDMX_Prepa%20Si_EvaluaCDMX_.pdf#search=prepa%20s%C3%AD

segunda causa, porque los jóvenes tienen que trabajar y relacionándola con la tercera porque tienen que cuidar a la familia. Por este tipo de causas el apoyo de las becas a las y los jóvenes sí se les puede considerar un buen estímulo para continuar con sus estudios, intentar el que logren finalizarlos e incentivarlos a comenzar una carrera profesional, ya que el programa Prepa Sí, los apoyaba con un año más, en el caso de que logran entrar en una escuela pública de Educación Superior.

Haciendo un enfoque en la Ciudad de México y tomando como segundo ejemplo el año 2010, se muestra la siguiente gráfica en donde se muestran tres de las causas que generan el abandono escolar en la Ciudad de México entre los jóvenes de 12 a 29 años.



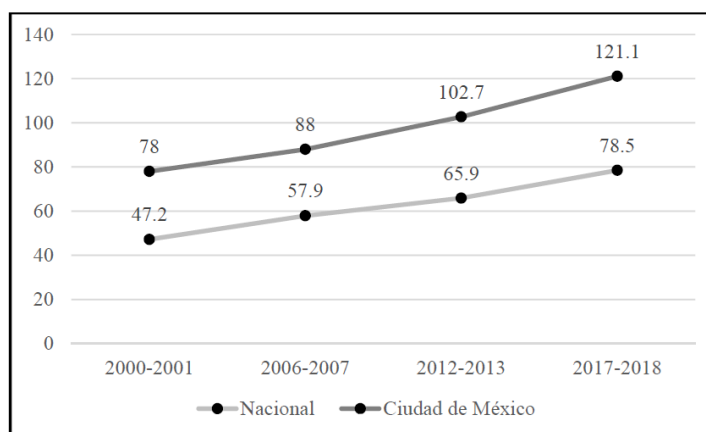
Fuente: Imagen tomada del documento de EVALUA CDMX ¹¹⁵ (Gráfica 7)

En la gráfica anterior se pueden observar tres de las causas principales que conllevan a las y los estudiantes a abandonar sus estudios en el NMS en la Ciudad de México. Las causas económicas son las más elevadas con un 39.10%, muy por encima de las académicas con un 17.80% y de las familiares con un 11.20%. Con estos indicadores se continuaba el proyecto del Programa Prepa Sí, pues si bien no eran la única razón de la deserción escolar, sí era una variable importante para atender y por ello este tipo de programas se veían indispensables para tratar de combatir el abandono escolar.

Con datos obtenidos del informe final de la Metaevaluación de las Políticas y Programas Sociales vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México del 2018, se realizó un resumen con una gráfica en donde expresa la cobertura educativa por ciclos escolares de los periodos desde el 2000 al 2018 en el nivel medio superior.

¹¹⁵ ibidem

En la siguiente gráfica se puede observar el porcentaje de la evolución de la cobertura educativa en la educación media superior del 2000 al 2018 a nivel Nacional y en la Ciudad de México.



Fuente: De acuerdo con el informe final de la metaevaluación de las políticas y programas sociales vinculados al derecho a la educación en la ciudad de México¹¹⁶. (Gráfico 4).

En la gráfica anterior se muestra el resumen de la cobertura en la EMS del 2000 a 2018 en donde se puede observar un incremento con respecto a los años del 2012 en donde en la Ciudad de México la cobertura era del 102.7% aumentando significativamente en el 2018 llegando al 121.1%. Presentándose un aumento del 18.4%. A diferencia del año 2000 en donde la cobertura solo llegaba al 78%.

Para comparar y verificar mejor la gráfica anterior con respecto a la evolución del aumento de la cobertura en la educación media superior en la Ciudad de México, se investigaron cifras con base en datos oficiales del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de las principales cifras del Sistema Educativo Nacional del periodo de 2012 a 2018.

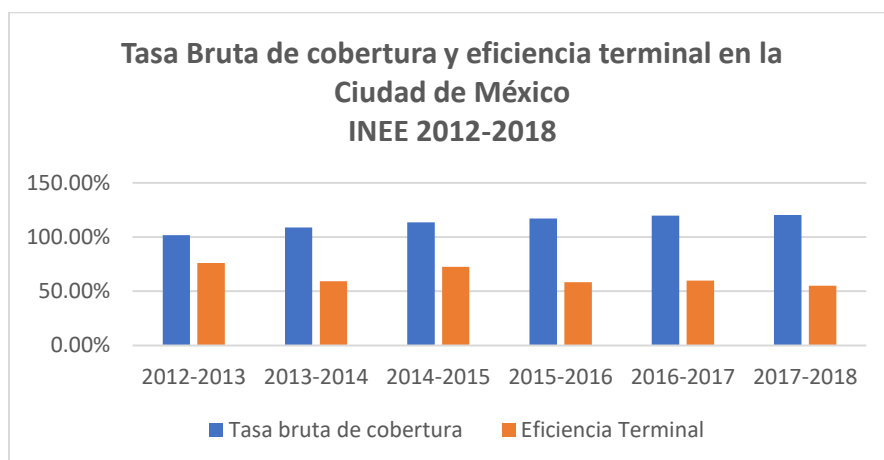
Con los datos proporcionados del INEE se realizó un resumen en donde se muestran las cifras de las tasas de cobertura bruta (TBC) y de la Eficiencia Terminal del periodo 2012 a 2018. Esto para ver la comparación entre la cobertura educativa y la eficiencia terminal en el periodo antes mencionado. En el siguiente cuadro se pueden observar las siguientes cifras con las cuales se puede observar una evolución de la cobertura educativa y la comparación con la eficiencia terminal del periodo propuesto.

¹¹⁶ Metaevaluación de las Políticas y Programas Sociales vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México del 2018. Fecha de consulta 20 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/informe-final-de-la-metaevaluacion-educacion-2018.pdf>

Datos del INEE de la tasa bruta de cobertura y eficiencia terminal en porcentaje de la Ciudad de México 2012-2018¹¹⁷

Ciclo Escolar	Tasa bruta de cobertura Total Mujeres y Hombres INEE	Eficiencia Terminal Total Mujeres y Hombres INEE
2012-2013	101.8%	76.1%
2013-2014	108.9%	59.4%
2014-2015	113.7%	72.6%
2015-2016	117.2%	58.5%
2016-2017	119.7%	59.8%
2017-2018	120.4%	55.1% ¹¹⁸

Fuente: elaboración propia con datos del INEE.



Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se confirmarán los datos de las tasas brutas de cobertura y de la eficiencia terminal con datos de la SEP del mismo periodo para confirmar las cifras de la evolución de la cobertura educativa del 2012-2018.

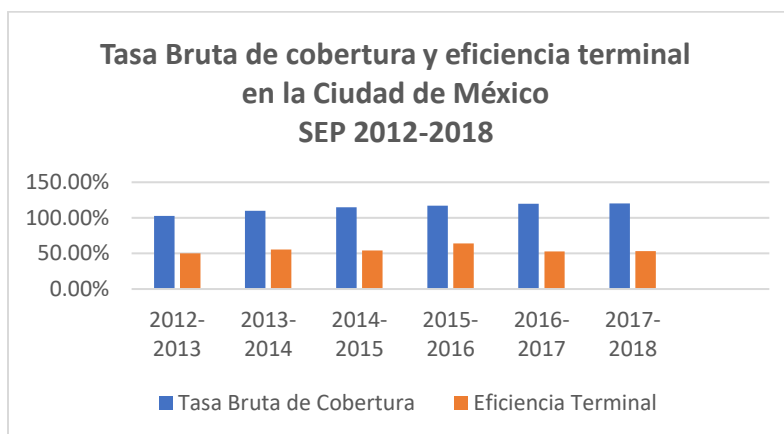
¹¹⁷ Datos obtenidos de la página: <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at01e-a-tasa-bruta-de-cobertura/>

¹¹⁸ El porcentaje del 2017 al 2018 sobre la eficiencia terminal fue obtenido de las principales cifras de la SEP, ya que ese dato ya no lo cubrió el INEE por la desaparición del mismo instituto por la nueva administración. Está disponible en la página: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf

Datos de la SEP de la tasa bruta de cobertura y eficiencia terminal en porcentaje de la Ciudad de México 2012-2018¹¹⁹

Ciclo Escolar	Tasa bruta de cobertura Total Mujeres y Hombres SEP	Eficiencia Terminal Total Mujeres y Hombres SEP
2012-2013	102.7%	50.1%
2013-2014	109.8%	55.6%
2014-2015	114.7%	54.3%
2015-2016	117.2%	63.9%
2016-2017	119.7%	52.6%
2017-2018	120.4%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del documento de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de la SEP.



Fuente: Elaboración propia.

Para concluir con los datos de la evolución de la cobertura y la eficiencia terminal, se puede observar con los datos anteriores que si existió un incremento de la tasa bruta de cobertura en la Educación Media Superior de la Ciudad de México por los datos del INEE y la SEP, sin embargo con respecto a la eficiencia terminal, si existían variaciones entre

¹¹⁹ Datos obtenidos de las páginas:

http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2013_2014_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2014_2015_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf

ciclos escolares, lo que significa que aunque existen aumentos entre años, también sigue existiendo bajas en los porcentajes de la eficiencia terminal entre ciclos escolares.

Conclusiones.

Coincidiendo con las conclusiones de la evaluación del informe final de Metaevaluación de las Políticas y Programas Sociales vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México del 2018 y con base en la investigación del programa con respecto a sus características, operación y resultados. Haciendo una comparación entre las evaluaciones internas y la evolución de la cobertura educativa de la Ciudad de México, puedo concluir que el Programa Prepa Sí si fue efectivo para combatir el rezago educativo y apoyar junto con otros programas que también otorgaban estímulos económicos al incremento de la cobertura educativa. Si bien no era el único programa y tampoco se le puede atribuir todo el resultado del aumento de la cobertura, si fue un programa efectivo que pudo ser de mucha utilidad para contribuir a incentivar a que las y los estudiantes permanezcan y finalicen sus estudios del Nivel Medio Superior e intenten ingresar a alguna escuela pública del Nivel Superior.

Recomendaciones.

Como recomendaciones, se sugiere que, con la finalización del programa en el 2019, siendo adquirido y posteriormente remplazado por el programa Becas Benito Juárez de la nueva administración, se tomen en cuenta la capacidad de este tipo de programas para las y los estudiantes como apoyo económico para que puedan continuar con sus estudios sin tener que abandonarlos por falta de ingresos en las familias o que los dejen por cuestiones laborales. Así mismo se tomen en cuenta otros factores que también son clave para que las y los jóvenes tengan que desertar en sus estudios y se concentren en combatirlos. Es de suma importancia que se siga trabajando en este tipo de proyectos en aras de la educación para que las y los estudiantes logren acceder, permanecer y logren concluir el Nivel Medio Superior ya que es clave para un buen desarrollo de las y los jóvenes para su bienestar y calidad de vida, así como para la sociedad.

Referencias Bibliográficas

Aragall, Francesc. "La accesibilidad en los centros educativos" consultado el 20 de mayo de 2021, disponible en:
https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/LA_ACCESIBILIDAD_EN_LOS_CENTROS_EDUCATIVOS.pdf

Cohen, Ernesto y Rolando Franco. *Evaluación de proyectos sociales*. México: Siglo Veintiuno. 1992:94

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2018), *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018*. (11/2018), Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

Decreto donde se hace obligatoria la Educación Media Superior en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENU, 2017

DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917) Consultado en mayo de 2021. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Drucker, Peter "Diseño y Efectividad Organizacional": 36.

FIDEGAR. "Acerca del Fideicomiso Educación Garantizada. "Fideicomiso Educación Garantizada. 2020. Gobierno de la Ciudad de México, consultado el 12 noviembre 2020, disponible en: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>

Freire, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. Montevideo, Uruguay: Siglo XXI Editores, 1998.

Fresco, Juan Carlos, "Efectividad Gerencial", 1ª Edición. (2000):27

Gaceta oficial de la Ciudad de México, "Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa sí", ciclo escolar 2018-2019", disponible en: <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/programa/marco-normativo>

Gobierno de México, SEP, "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019" Disponible en: www.planeacion.sep.gob.mx

Gómez Collado, Martha E. Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. *Innovación educativa* (México, DF), ISSN: 1665-2673 vol.17 no.74(2017):143-163. Disponible: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00143.pdf>

González Cabanach, Ramón. "Concepciones y enfoque de aprendizaje." *Revista de psicodidáctica* (1997): 5-39.

Hernández Pina, Muños Cantero. Editorial. *Revista de Investigación Educativa*, Vol,32. No 2, ISSN: 0212-4068. (2016), 87-102. Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283331396002>

INEE (2017). "Panorama Educativo de México". *Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior*. México (2016), Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: <http://www.inee.edu.mx>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. "La Educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación", Presentación del INEE ante la Comisión de Educación de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores. 21 de noviembre de 2012. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Consultados el 07 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/reu/docs/presentacion_211112.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), 2009, "Estructura y Dimensión del Sistema Educativo Nacional: panorama educativo de México", (2009). (09/08/2021), Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: http://www.inee.edu.mx/bie_wr/mapa_indica/2009/PanoramaEducativoDeMexico/EstructuraYDimension/Ciclo2008-2009/2009_Ciclo2008-2009_.pdf

Latapí, Pablo "Perspectivas hacia el siglo XXI" en Pablo Latapí (coord.), *Un siglo de educación en México II*, FCE, México, 1998, 417-420.

León, Aníbal. "Qué es la educación", *Educere*, V.11, no.39, diciembre 2007, P. 596. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Octubre - diciembre 2007: 595-604, disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102007000400003

Líneas de política pública para el nivel medio superior (SEP, 2018): 18-19. Consultado el 19 de marzo de 2021. Disponible en: https://cbgobmx.cbachilleres.edu.mx/blog-notas/lineas_poli_publici.pdf

Marie Mokate, Karen 2001 "Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: qué queremos decir?" Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/gover_2006_03_eficacia_eficiencia.pdf

Martínez Jiménez, Alejandro. *La Educación en el Porfiriato*. El Colegio de México, México. 1992, p. 107- 113.

Mejía, Cañas, Carlos Alberto. "Indicadores de efectividad y eficacia" *INDICADORES DE EFECTIVIDAD Y EFICACIA*. Octubre.1998. Planning Consultores Gerenciales. Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: http://www.planning.com.co/bd/valor_agregado/Octubre1998.pdf

Miranda, Francisco. (2013). "Los jóvenes contra la escuela. Un desafío para pensar las voces y tiempos para América Latina". *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, año 3, no. 3, (2012):71-84

Moliner, María. *Diccionario del uso del español*, 2da. edición. Herederos de María Moliner, Editorial Gredos, S.A (1998)

Moreno, Teresa. "Después de 17 años desaparece el INEE". *El Universal*. (15 de mayo de 2019) Consultado el 27 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/despues-de-17-anos-desaparece-el-inee>

Narro Robles, José; Martucelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (Coord.) (2012) Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. Capítulo 8 » Cobertura y estructura del Sistema Educativo Mexicano: problemática y propuestas. Primera Edición. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial,

UNAM, (2012) Consultado el 12 mayo de 2021, disponible en: <http://www.planeducativonacinal.unam.mx>

Ornelas, Carlos "La descentralización de la educación en México. El federalismo difícil" en Enrique Cabrero (coord.) *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993). Logros y desencantos*, Miguel Ángel Porrúa-CIDE, México, 1998, 282

Rangel, Alfonso, "La Educación Superior en México". El Colegio de México, México, 1983

REICE "El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe". *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* (2007), 5(3):1-21 Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55130502>

Rodríguez Gómez, Roberto "La obligatoriedad de la Educación Media Superior en México", Campus Milenio Num. 480. 27 de septiembre de 2012. Consultado el 22 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=1669>

Salazar Ugarte, Pedro "El Poder Ejecutivo en la Constitución mexicana". *Del metaconstitucionalismo a la constelación de autonomías*, (2017) México, FCE, pp, 27, 63-68, 104-157

Salazar Rebolledo, Grisela, Mauricio Merino, Políticas públicas. *Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, México, CIDE, (2013): 192 Foro Internacional (2014), LIV(2), ISSN: 0185-013X: 481-486 Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59941335012>

Secretaría de Educación Pública. "Conoce el Sistema Educativo Nacional. "Gobierno de México. 19 de marzo de 2015. Consultado en mayo de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional>

Secretaría de Educación Pública, "Marco Curricular Común de la Educación Media Superior", (21 de julio de 2017):881, consultado en mayo de 2021 Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/planes-de-estudio-educacion-media-superior>

SEP. "Artículo 37", en Ley General de Educación. México: SEP (2015) Consultado en mayo de 2021. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo39036.pdf>

Staples, Anne. "La Educación en la historia de México". México: El Colegio de México, 1999. P:70.

UNESCO. "La educación transforma vidas. "WWW.UNESCO.ORG. 27 febrero 2019. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, disponible en: <https://es.unesco.org/themes/education#:~:text=La%20UNESCO%20considera%20que%20la,los%20aspectos%20de%20la%20educaci%C3%B3n>

UNESCO. "Sobre la Unesco. "UNESCO. 2019. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, disponible en: <https://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>

Universidad Nacional Autónoma de México, El Modelo Educativo en México: el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa, Perfiles Educativos, vol. XXXVIII, núm. 154, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. (2016). Consultado en mayo de 2021. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/132/13248313012/html/index.html#fn1>

Vázquez, D. y Serrano, S. "Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción", (2013):24 Consultado el 20 mayo de 2021, disponible en: <http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/5-Principios-obligaciones.pdf>

Sitios Web:

http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2013_2014_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2014_2015_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf